LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

19^a REUNIÓN

16^a SESIÓN ORDINARIA

23 de Mayo de 2018

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Córdoba, a 23 días del mes de mayo de 2018, siendo la hora 15 y 34:

-1IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 47 señores legisladores, declaro abierta la 16ª sesión ordinaria del 140º período legislativo.

Invito al señor legislador Daniel Juez a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Juez procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a las distintas comisiones de los respectivos provectos.

Tiene la palabra el legislador Salas.

- **Sr. Salas.-** Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor del proyecto 25084/L/18 al legislador Peressini.
- **Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Bustos.

- **Sra. Bustos.-** Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor del proyecto 25081/L/18 al legislador Carlos Presas.
- **Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

- **Sr. Peressini.-** Señor presidente: solicito que se incorpore como coautora del proyecto 25058/L/18 a la legisladora Vilches.
- **Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Buttarelli.

- **Sr. Buttarelli.-** Señor presidente: solicito que se incorpore como coautora de los proyectos 25061/L/18 y 25062/L/18 a la legisladora Nilda Roldán.
- Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Miranda.

Sr. Miranda.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautores del proyecto 25057/L/18 a los legisladores Gutiérrez, Oviedo y Farina.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor del proyecto 25067/L/18 al legislador Pratto.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

-4-

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno y conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, se brindará un reconocimiento al proyecto Albergo Ético.

Tiene la palabra el legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: haré una pequeña reseña cronológica. En marzo de 2015 un grupo de mamás de chicos con capacidades especiales, Leticia, Fernanda y Lucía, que hoy nos acompañan, comienzan a transitar un camino de inclusión, un camino de inserción en la sociedad común de chicos con capacidades especiales y tratando de desarrollarse como cualquier otra persona con distintas habilidades.

En esta Legislatura, el 8 de marzo de 2017 la legisladora Vagni hizo un reconocimiento a este proyecto Albergo Ético que, en forma incipiente, estaba empezando a discutirse y buscaba alternativas para su concreción.

Este proyecto tiene su origen en una iniciativa italiana cuyo objetivo es la inclusión de personas con capacidades diferentes en el mercado laboral y en la vida cotidiana. Nació en el 2006 cuando un joven, Nicolo, de 17 años, realiza una pasantía en un restaurante italiano en la localidad de Asti, Italia, y esa experiencia terminó en un hotel escuela de 60 habitaciones, un hotel de contención que recibe a chicos con capacidades especiales, los capacita, los interrelaciona con la gente y los incorpora a la vida cotidiana.

Este proyecto llegó a la Argentina y hay un solo hotel en el mundo, fuera de este hotel de Asti, en que se desarrolló esta iniciativa y tengo el honor de decir que es en Carlos Paz, por lo cual aprovecho la ocasión para saludar al intendente mandato cumplido, Rodrigo Serna, que también nos acompaña, propietario del hotel, que abrió las puertas para que este proyecto Albergo Ético dejara de ser un proyecto y se convirtiera en una realidad. Obviamente, está muy lejos de tener la propiedad del hotel escuela, estamos muy lejos del camino y hay mucho por andar, pero el primer paso lo dio Rodrigo Serna, a quien vaya nuestro reconocimiento. Si bien con Rodrigo hemos tenido muchas diferencias en nuestra vida política, hoy me saco el sombrero y me alegro de que hoy esté presente al lado nuestro. (Aplausos).

Otro reconocimiento es para el señor Mauro Dagna, el "Tano", que es el embajador en el mundo del proyecto. (Aplausos). Anda en una moto y da vueltas por todos lados; contactó a Lucía por una videoconferencia y acá lo tenemos, con el proyecto en marcha y con grandes objetivos, en los cuales te vamos a acompañar: vamos a tener el hotel propio en Argentina.

También tenemos que agradecer el acompañamiento de Germán Martínez, director de discapacidad de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires. (Aplausos).

Por supuesto, como no pueden faltar, los concejales Walter Gispert, Gustavo Molina y Natalia Lenci, quienes fueron parte motora de la ciudad.

¿Qué es todo esto, señor presidente? Este es un proyecto complicado por la idiosincrasia de nuestro país y, sin contar con el dinero suficiente, es difícil poder llevarlo adelante. Hoy, la realidad laboral de estos chicos, que también nos acompañan -y acá va la mención especial a Natalia Robledo, Lautaro Andrada, Gabriel Panero y Daniel Regueiro-, es que están trabajando en el hotel del señor Serna bajo el Programa Promover, que es un plan nacional que nos da la primera herramienta para poder llevar adelante este proyecto, pero es limitado; el mismo día que empieza el plan se genera la angustia de saber que a los seis meses termina y no tiene posibilidad de renovación, pero nos da tiempo para que este grupo de gente, unidos fundamentalmente por el amor de los padres, de los empresarios, de las fuerzas políticas y de los mismos chicos, pueda extenderse. Ya pasaron dos meses de trabajo y, fundamentalmente por la buena recepción que hay de los pasajeros en el hotel de nuestra ciudad, que lo ven como un hecho interesante, reciben el cariño de los chicos y ellos lo que están haciendo es capacitarse: un día están en la cocina, otro día tendiendo las

camas, luego en atención al público; ellos se están preparando para lo que plantea este proyecto que es, en el marco de un mundo normal, poder desarrollar actividades normales.

No nos vamos a quedar en este homenaje, hay muchísimo más para decir y lo vamos a ir haciendo a través del tiempo cuando esto vaya tomando forma; lo que sí, hoy vamos a asumir un compromiso: tenemos hasta setiembre con el plan Promover a nivel nacional, así que tenemos que encontrar un plan provincial o nacional que los contenga, que los incluya y que nos permita que este proyecto de escuela llegue al marco que pretendemos, que es, como ha terminado en Italia, siendo los chicos copropietarios del hotel.

Una mención especial -y le pido dispensas al resto, porque voy a nombrar a una luchadora- a Lucía, que plantea este proyecto a pesar de que Bruno, su hijo, ya es hotelero -y dueño de un hotel, porque su papá lo es-; Bruno viene trabajando en estas actividades desde chiquito, yo lo conozco por mi actividad privada, donde ellos han sido clientes comerciales; lo conozco desde que nació y, a pesar de tener el tema resuelto de su hijo, Lucía puso todo el amor, la fuerza y la pasión en este proyecto; hasta se ha peleado conmigo cuando yo decía que es un proyecto de inclusión laboral, y ella me decía que no es de inclusión laboral sino un proyecto amplio de inclusión social.

Desde ya, señor presidente, agradezco la oportunidad de brindar este reconocimiento, agradezco a todos los presentes y a los 70 legisladores que nos acompañan en este homenaje.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Somoza.

Invito al legislador Somoza, autoridades de Cámara y presidentes de bloque a que nos acompañen para hacer entrega de una plaqueta recordatoria.

Antes de eso, la Presidencia desea informar que se encuentran presentes alumnos del 6º año del IPEM 267, Esteban Echeverría, de la localidad de Marcos Juárez. (Aplausos).

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Panero.- Mi nombre es Gabriel Panero, represento al Albergo Ético, soy uno de los cinco integrantes. Agradezco el enorme cariño y que nos abran sus corazones.

Nosotros venimos por una entidad enorme que nos da el amor y el cariño de Rodrigo en la puerta del Albergo Ético. Tanto la madre Lucía como otros grandes personajes nos dan todo el amor y el cariño en todo este aprendizaje que hemos tenido con los chicos y compañeros.

Les agradezco la gran compañía que nos están brindando y espero que el día de mañana este Albergo Ético sea un lugar propio para nosotros; a pesar de todo, es un premio enorme. Gracias a Rodrigo, a Lucía, a Romi y a todos los chicos que conjuntamente hemos estado trabajando a pulmón entre todos.

Muchas gracias. (Aplausos).

-5-

- **Sr. Presidente (González).-** Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez**.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 45 del Orden del Día sea girado al archivo.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto correspondiente al punto 45 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se gira al archivo.

-6-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

- **Sr. Gutiérrez**.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 133 y 138 del Orden del Día vuelva a comisión.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 133 y 138 del Orden del Día, resaltando que, conforme a lo resuelto en Labor Parlamentaria, para salvar un error se consignó que el punto 138 se gira a comisión, conforme había sido dispuesto por votación en la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-7-

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez**.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 88, 98, 101, 102, 105 al 131 y 134 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 17° sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 17° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 88, 98, 101, 102, 105 al 131 y 134 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 17° sesión ordinaria.

-8-

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez**.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 38, 96, 97, 100 y 103 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 18° sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 18° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 38, 96, 97, 100 y 103 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 18° sesión ordinaria.

-9-

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez**.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 37, 39 al 44, 46 al 87, 89 al 95, 99, 104, 132, 135, 136, 137, 139 y 140 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 19° sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 19° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes en los puntos 1 al 37, 39 al 44, 46 al 87, 89 al 95, 99, 104, 132, 135, 136, 137, 139 y 140 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 19° sesión ordinaria.

-10-

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 24676/E/18.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de mayo de 2018.

Al Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Oscar Félix González S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 24676/E/18, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial aprobando el convenio suscripto entre la Provincia y la empresa Proma SSA S.A. con el objeto de consolidar la actividad industrial, fomentando la inversión y la creación de empleo privado.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente, señores legisladores: vengo a fundamentar el proyecto de ley 24676/E/18 aprobando el convenio suscripto entre la Provincia de Córdoba y la empresa Proma SSA Sociedad Anónima, con el objeto de consolidar la actividad industrial, fomentando la inversión y la creación de empleo privado.

La autopartista italiana PROMA SSA Sociedad Anónima se instaló en Córdoba con un programa de inversión que totalizará, antes de finalizar el año 2018, 5.5 millones de euros, generando 60 nuevos puestos de trabajo.

A través de este convenio, se solicita la inclusión de la empresa en el programa de promoción industrial, en el cual la provincia se compromete a eximir en un ciento por ciento del pago del Impuesto sobre Ingresos Brutos y de Sellos por un plazo de diez años; además, a otorgar un subsidio por el consumo de energía eléctrica equivalente al 25 por ciento del total, por un plazo de cinco años a partir del inicio de la producción, y a otorgar un subsidio de 1170 pesos por cada empleado por el término de cinco años.

Quienes visitamos y conocemos Proma SSA Sociedad Amónima podemos subrayar que ese grupo, que nace en el año 1980 en Italia, y que desembarca en Argentina a fines del año pasado, tiene como principal cliente a Fiat Chrysler Automóviles Argentina, destacándose su actividad industrial en el campo automotor, siendo la fabricación de estructuras de asientos y paragolpes de vital importancia para su desarrollo, y habiendo montado en nuestra provincia una planta a tal efecto.

Si bien la empresa está en la primera etapa de producción, confía en poder seguir ampliando su cartera de clientes y enfocarse en la planta de Ford, de General Pacheco, para generar más estructuras de paragolpes y, de esta manera, generar más puestos de trabajo.

Una vez más, destacamos que la Provincia de Córdoba se sigue consolidando como polo industrial automotriz, respondiendo a proyectos innovadores con programas que promuevan la inversión y la creación de empleo.

Por estas razones, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto. Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Señor presidente: en principio, es para manifestar nuestra adhesión a esta ley, pero permítame una crítica: en el día de ayer recibimos al Ministro Fabián López, quien claramente planteaba un déficit de la EPEC, y hoy le estamos otorgando a una empresa multinacional la reducción o la eliminación de las tarifas. A esto nosotros lo entendemos nada más ni nada menos que como una burla, sabiendo que hoy las PyMEs han perdido casi el 50 por ciento de su producción.

Nosotros venimos bregando por las pequeñas y medianas empresas, que producen el 70 por ciento del trabajo genuino en la Argentina, y cuyos trabajadores han perdido el poder adquisitivo, o hasta sus empleos, que en nuestro país totalizan 3500, para aportar otro dato. Y vemos que la provincia no da ninguna garantía para que las pequeñas y medianas empresas puedan seguir creciendo y se continúa bregando para que las grandes empresas tengan beneficios.

Estamos de acuerdo con la creación de empleos privados, con la creación de empleos genuinos, porque creemos que es el primer promotor social y es lo que le está haciendo falta a la Argentina. Pero, también creemos que un gobierno no debe ser ciego, sordo y mudo, y debe ver que por las problemáticas que tienen hoy las PyMEs en esta provincia, lamentablemente, han planteado su liquidación total.

Como bloque, vamos a acompañar este proyecto de ley, pero, señor presidente, en estos días presentaremos un proyecto propio para beneficiar a las PyMEs, que claramente vienen perdiendo por la inflación, en costos, en tarifas, en sueldos, en indemnizaciones, porque venimos del sector del trabajo y sabemos lo que le cuesta a una PyME pagar una indemnización o un salario en los tiempos que corren.

Cualquier consultora dice, hoy, que el promedio de la inflación va a estar en el 30 por ciento. Creemos que tenemos que ser responsables a la hora de tomar decisiones y de favorecer a las grandes multinacionales porque, como dijimos el año pasado cuando se aprobaron algunos convenios con automotrices, se sigue despidiendo trabajadores en el sector -el sindicato también planteó esto.

Después, lo vemos al Presidente diciendo que le da la facultad a las empresas para la armonización o la discusión de los nuevos convenios colectivos de trabajo, desconociendo que a las facultades no las tiene la provincia sino que las tienen los diputados nacionales, desconociendo totalmente que existe la Ley nacional 24.744, de Contrato de Trabajo, y la Ley 14.250, de Convenciones Colectivas; Presidente que, claramente, es uno de los factores que incide en estas decisiones que toman los gobiernos provinciales.

No se puede creer que, sabiendo que un ciudadano está pagando el 1600 por ciento de aumento en las tarifas, hoy queramos beneficiar a las grandes empresas.

Repito, señor presidente: nosotros estamos de acuerdo con la creación de empleos genuinos, pero no con que los gobiernos se saquen de encima responsabilidades echándole la culpa a los trabajadores por un convenio colectivo, para satisfacer necesidades diferentes a las que el pueblo tiene hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Gracias, señor presidente.

Quiero que conste nuestro profundo rechazo al proyecto de ley en tratamiento, que se va a aprobar en el día de hoy, porque rechazamos las leyes de promoción industrial que se aprueban en esta Legislatura, en primera instancia, porque significan una sangría de los recursos de nuestra provincia, que se transforman en subsidios millonarios para los grandes empresarios, para las grandes empresas capitalistas.

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador.

Ruego silencio en el recinto, por favor. Niño Presas: le ruego silencio.

Continúe, legislador.

Sr. Peressini.- Gracias, señor presidente.

La empresa se compromete a realizar una inversión en nuestra provincia y a crear 60 puestos de trabajo. A cambio, el Gobierno le perdona el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y el de Sellos, en un 100 por ciento, durante 10 años; además, la provincia va a pagar 1750 pesos de subsidio por cada trabajador que esta empresa incorpore, o sea, la provincia le va a pagar parte del sueldo a los trabajadores. Y lo más escandaloso, señor presidente, es que le va a subsidiar el 25 por ciento del consumo de energía eléctrica por 5 años.

La empresa que vino a hacer esta inversión, Proma SSA, es una multinacional italiana que se esconde detrás de un nombre familiar, pero que trabaja para las grandes terminales automotrices. En nuestro continente tiene aproximadamente 10 sucursales; también trabaja en Brasil, y en Argentina trabaja para Fiat, Renault, Alfa Romeo, es decir, para las grandes terminales automotrices.

Si estas empresas quieren instalarse en Córdoba que lo hagan, pero que paguen los impuestos, porque están dispuestos a regalarle el 25 por ciento de la energía eléctrica que consuman por 5 años y, en esta misma sesión, van a atacar el convenio de los trabajadores de EPEC; les van a robar 120 millones de pesos del salario a los trabajadores para, luego, entregárselos a los grandes empresarios capitalistas. Este es el modelo que el Gobierno viene aplicando desde hace 20 años y que no ha resuelto el problema de la crisis industrial en nuestra Provincia, como así tampoco la desocupación y las suspensiones.

Volkswagen ha recibido millonarios subsidios por parte de este Gobierno y, sin embargo, se sostienen las suspensiones y los despidos, y Volkswagen está a punto de cerrar una de las plantas en las cuales realiza la producción de cajas de cambio porque tiene problemas comerciales con su casa matriz, en Brasil; o en agosto del año pasado, cuando le entregaron millonarios subsidios también a otra multinacional, como Lear; o los call centers, que también han recibido millonarios subsidios, que montaron una industria sin chimeneas en la Provincia y los despidos ya son por miles en los últimos diez años, en donde los trabajadores cobran 12.000 pesos mensuales, en donde hay que trabajar por fuera de las condiciones del convenio que corresponde a los trabajadores de call centers, que son telefónicos.

En fin, están hipotecando la Provincia de Córdoba y convirtiéndola en un paraíso fiscal para los grandes empresarios.

Es por eso que rechazamos el proyecto en tratamiento, porque consideramos que los grandes empresarios y las multinacionales no pueden tener subsidios por parte de los gobiernos, y porque cuando estas multinacionales se instalan súperexplotan, flexibilizan, despiden y suspenden a los trabajadores.

Ninguno de los legisladores que va a aprobar este proyecto de ley va a ir a poner "el lomo" en esos puestos de trabajo, y los están depositando en los acuerdos con los grandes empresarios entregando a los trabajadores de esta Provincia.

Por eso, desde el bloque de Izquierda rechazamos el proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Como ya es pública y conocida por todos, la posición del Frente de Izquierda-PTS es no acompañar los proyectos de promoción industrial que significan –como ya mencionara el legislador preopinante- una entrega de recursos a las multinacionales, que son capaces de solventar estas inversiones, que luego despiden trabajadores y fugan divisas a sus casas matrices –entre otras cosas.

Pero, en este caso particular, donde no sólo se está eximiendo un 25 por ciento, es decir, se está subsidiando en un 25 por ciento -y así lo dice la cláusula 2.2, para referirle también al ministro López, que no registraba que estos fueran subsidios para las patronales-, digo que mientras se está subsidiando a estas multinacionales, el Gobierno de la Provincia y esta Legislatura obligan a la Empresa Provincial de Energía Eléctrica a subsidiar a esas multinacionales, es un poco paradójico que cuando se constituyó y se votó el estatuto para la Empresa Provincial de Energía Eléctrica, en su artículo 59 se sostenía que "la Empresa estará exenta de todo impuesto provincial o a crearse".

Este artículo 59 duró en el año de la creación de esta ley, en 2003, seis meses. Es decir, la Empresa Provincial de Energía Eléctrica está obligada a pagar todo tipo de impuestos creados en la Provincia y a crearse, mientras que las multinacionales automotrices, que tienen esta actitud para con la población de Córdoba, están eximidas de Ingresos Brutos, están subsidiadas, entre otros montos e impuestos.

Entonces, evidentemente, se ve quiénes son los grandes beneficiados por el Gobierno provincial.

Por otro lado, lo que resultó llamativo de este proyecto de ley es que mientras se va a subsidiar a una nueva empresa multinacional que se asienta en nuestra Provincia, como es PROMA SSA, esta empresa fabrica uno de los elementos, de las autopartes, que son los paragolpes. Les recuerdo a los legisladores que los trabajadores de Plascar, las más de 150 familias de Plascar, hace alrededor de un año que solicitan que esta Legislatura les garantice la continuidad de su fuente laboral y les permita, por vía de la votación de una ley que les habilite el uso del predio, del terreno, la posibilidad de continuar con su fuente laboral que representa el pan para sus familias esos mismos trabajadores hace un año que están pidiendo que la Provincia se haga cargo del millón de pesos de deuda de luz para poder reconectar el servicio de energía eléctrica y así poder volver a producir.

Entonces, hay más de 100 familias que esperan una respuesta de esta Legislatura y que producen lo que aquí se intenta favorecer que realice una multinacional, mientras los trabajadores de Plascar siguen sin respuesta.

Entonces, señor presidente, me parece completamente cínico hablar de la creación de nuevos 60 puestos de trabajo, de favorecer a la industria o el desarrollo de la Provincia, cuando hay familias que todavía no han vuelto a producir.

Acompañando el reclamo de los trabajadores de estas familias, acompañando la defensa de la Empresa Provincial de Energía Eléctrica que llevan adelante sus trabajadores, y repudiando los ataques hacia ellos que se vienen gestando, y que hoy van a tener un nuevo episodio en esta Legislatura, es que rechazamos el proyecto de ley en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer unas breves consideraciones para cerrar la discusión de este proyecto.

Lo último que hemos escuchado es una nueva versión de lo que siempre escuchamos; no se les puede negar coherencia en el sostenimiento de la misma posición. Simplemente, quiero decirle a la señora legisladora, a través suyo, señor presidente, que Plascar no produce solamente paragolpes sino también otros elementos, como asientos para vehículos. Además, no es precisamente cierto lo que ella acaba de mencionar respecto del acompañamiento de la situación, en particular, de Plascar, por parte del Gobierno provincial, ya que nuestro Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo, está acompañando, por medio de subsidios, el proceso de recuperación a través de la cooperativa; el compañero Passerini y la compañera Ilda Bustos son parte activa de esta cuestión, no jarabe de pico solamente. Lo aclaro para que se tenga toda la verdad y no una parte de ella.

Pero finalmente, señor presidente, como digo, es coherente porque ya sabemos que desde esa visión que se expresa el mercado no existe, y la posibilidad de quiebra tampoco, y el subsidio a una empresa -que viene no con una promesa sino, precisamente, porque está ya la creación de 60 nuevos puestos de trabajo- debe suspenderse a la espera de que otra empresa -como la mencionada- se recupere, o cosas por el estilo. Este tipo de razonamientos me parece que, más allá de esa coherencia, tienen la incoherencia de un reduccionismo verdaderamente supino.

Pero hay posiciones de otros legisladores que también hemos escuchado respecto de esto, que parecen desconocer lo que aquí, y en cualquier lugar del mundo, a través de los distintos regímenes de producción industrial, es casi en una política universal que se expresa en tratar de mejorar las condiciones para que las inversiones, que no son ni voluntarias ni caprichosas, se concreten en el mundo en que vivimos, y no en el mundo que posiblemente viviremos alguna vez, de concretarse algunos sueños. Y esto también es así por parte no sólo del Gobierno nacional, de este gobierno provincial e, incluso, de gobiernos municipales, que hacen todo un esfuerzo para conseguir, aunque sea, un solo puesto de trabajo porque, precisamente, esto es lo difícil de conseguir en un mundo competitivo como el que existe.

El Gobierno nacional anterior, que yo sepa, no cortó estas políticas cuando consideró necesario llevar adelante distintos regímenes de promoción industrial. Y la reducción – también en este caso- a la cuestión de una supuesta contradicción entre la situación de las tarifas hoy en nuestra Argentina y lo que afectan a esas tarifas a la competitividad, no tiene nada que ver con lo que vamos a tratar en el día hoy, que no es ni más ni menos que tratar de aliviar los bolsillos de los usuarios, ni tiene nada que ver con el hecho de que no sigamos pensando en el uso de la energía y en el subsidio de la energía como uno de los elementos que, precisamente, trae aparejada la creación de puestos de trabajo.

En verdad, me sorprenden algunas posiciones que no tienen sustento, incluso, en la reciente cuestión histórica.

Por estas aclaraciones, solicito, señor presidente, que se cierre el debate y someta a votación el presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Si no hay objeciones, como el proyecto cuenta sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, voy a poner en consideración el proyecto 24676/E/18 en general y particular, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-11-

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley 25047 y 25048/E/18

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de mayo de 2018.

Sr. Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Oscar Félix González S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, el tratamiento sobre tablas en la 16ª sesión ordinaria del Cuerpo, de los expedientes 25047 E/18 y 25048/E/18, proyectos de ley; el primero establece que quienes reciben beneficios y/o bonificaciones sobre el valor de las tarifas de servicios públicos domiciliarios de energía, agua y saneamiento, mantendrán los mismos hasta los límites establecidos por la tarifa social provincial, y el proyecto 25048/E/18 estableciendo la eliminación de las contribuciones patronales con destino a cualquier fondo compensador o complementario de carácter previsional administrado por entidades gremiales, cooperativas y obras sociales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez Legislador Provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente, señores legisladores: con el presente proyecto de ley se procura regular los beneficios y bonificaciones a personas dependientes del sector público provincial, financiero y no financiero, en materia de servicios públicos domiciliarios de provisión de energía, agua y saneamiento de jurisdicción provincial.

Como bien lo explicara el ministro Fabián López en la reunión informativa que se realizó en el día de ayer, el proyecto tiene por finalidad fomentar el uso racional de los recursos y la búsqueda de mayor equidad social.

En efecto, este tipo de beneficios constituye una política distorsiva que, no sólo no contribuye a un uso racional de los servicios, sino que también afecta el principio de igualdad con relación a otros usuarios no dependientes de la administración que se encuentran en iguales condiciones de consumo.

Asimismo, tenemos que adecuarnos al contexto actual de nuestra economía, al esfuerzo de toda la sociedad que comparte el sinceramiento de las tarifas, en especial, la de energía.

Por esa razón, no corresponde mantener ciertos beneficios que, al no pagarlos los empleados, en definitiva, los terminamos pagando todos los cordobeses. Cuando decimos todos los cordobeses también nos referimos a los monotributistas, a los cuentapropistas, y a los trabajadores en relación de dependencia que perciben ingresos y salarios muy inferiores a los que perciben los empleados que reciben el beneficio objeto del tema en cuestión.

Vale aclarar que no se está quitando el beneficio, sino que, simplemente, se lo limita a un valor de consumo racional, similar al que se les reconoce a los beneficiarios de la tarifa social, esto es hasta 150 kilovatios hora y 25 metros cúbicos de agua de consumo en el mes.

A modo de ejemplo, señor presidente, ayer el Ministro Fabián López manifestó que el consumo promedio de una familia, en Córdoba, es igual a 182 kilovatios hora mensual, cuando el promedio de un empleado de la EPEC es de 480 kilovatios hora mensual y, en algunos casos, los medidores indicaron hasta 5 mil kilovatios. Asimismo, dijo, como ejemplo, que el monto total de este beneficio está en el orden de los 120 millones de pesos, eso implica que representa el 1 por ciento del total facturado por la empresa.

Señor presidente: estos datos son categóricos y lapidarios —diría yo— porque demuestran una conducta desaprensiva y abusiva de quienes gozan de estos beneficios, no sólo para con el recurso energético que es escaso, sino para con el resto de la población que es, en definitiva, quien paga lo que estos señores consumen.

Es claro que este tipo de beneficios y bonificaciones ilimitadas a favor de determinados usuarios genera un hábito de consumo que no se corresponde con la racionalidad del mismo, atentando contra la defensa del sistema y del concepto de consumo sustentable consagrado en el artículo 1094 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Por lo expuesto, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Omití aclarar que, conforme lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a tratar ambos proyectos juntos, el 25047/E/18 y el 25048/E/18, y posteriormente pondré a votación cada proyecto por separado.

Tiene la palabra la legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Señor presidente: el proyecto en tratamiento propicia la eliminación de las contribuciones patronales con destino a fondos compensadores o complementarios de carácter previsional administrados por entidades gremiales, cooperativas y obras sociales, ya sea en el sector público provincial, en el sector público financiero o en todo organismo dependiente o controlado por el Estado provincial.

Los fondos compensadores nacen con el objetivo, justamente, de garantizar que los trabajadores que se acojan al beneficio jubilatorio accedan al 82 por ciento de la remuneración líquida de un trabajador en actividad.

Hace poco tiempo, el Tribunal Superior de Justicia se pronunció, en los autos Pipino Beatriz y otros contra la Provincia de Córdoba, en una acción declarativa de inconstitucionalidad, convalidando la constitucionalidad de la metodología del cálculo del haber previsto y establecido por la Ley provincial 10.333 y, además, resaltando que la modalidad de determinación de dicho monto, es decir, del monto de las jubilaciones y pensiones, respeta absolutamente los estándares de protección fijados por los artículos 55 y 57 de la Constitución Provincial. A su vez, asegura un haber previsional superior al 82 por ciento de la remuneración líquida del trabajador en actividad.

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, actualmente, practica la liquidación de los haberes para sus jubilados y pensionados aplicando la metodología de

cálculo mencionada, motivo por el cual da cumplimento efectivo y pleno de esta garantía constitucional.

En consecuencia, señor presidente, entendemos que no existe ninguna razón para que las patronales sigan aportando a un Fondo Compensador que, al ser creado, tuvo objetivos que ya están acabadamente cumplidos por el órgano otorgante del beneficio.

La decisión de eliminar estas contribuciones patronales por parte del Estado no puede ser tomada en base un criterio arbitral, discrecional –y mucho menos caprichoso–; por el contrario, es una consecuencia ineludible –así lo entendemos– ya que ha devenido absolutamente en abstracta, esto es, ha perdido la razón esencial que motivó su existencia, configurando un gasto innecesario y desconectado del pago derivado de las necesidades estatales prioritarias, ya que -reitero- ninguno de los presupuestos fácticos y jurídicos que dieron lugar a la génesis de los fondos compensadores subsiste en la actualidad. Su origen se remonta a una coyuntura absolutamente diferente, con fines tuitivos que actualmente se cumplen.

Por otro lado, en lo que se refiere a la naturaleza jurídica de los fondos compensadores –tal como lo ha manifestado, en numerosos fallos, el Tribunal Superior de Justicia—, este complemento no conforma de ninguna manera un derecho previsional típico, como sí lo es, por supuesto, el beneficio jubilatorio, al que la prestación acompaña.

Entendemos que se trata de una obligación subordinada, ya que depende, para engendrar efectos, de la existencia de una obligación principal. En este caso, la obligación principal es el pago del 82 por ciento al personal jubilado, lo cual se cumple. Por lo tanto, carece de sustento continuar aportando –así lo entendemos– a un Fondo Compensador que había sido creado, precisamente, como complemento para llegar al 82 por ciento móvil de lo que efectivamente percibía un beneficiario de la Caja respectiva.

No obstante –como sucede con otros convenios colectivos de trabajo o estatutos–, el Fondo Compensador puede continuar integrándose con el aporte personal de los trabajadores, tal como lo prevé el proyecto en tratamiento. Con esto queda claro que, en realidad, de ninguna manera estamos vulnerando los derechos de los trabajadores –ratifico esto a través suyo, señor presidente, a todo el Pleno–, que están completamente garantizados.

Asimismo, corresponde mencionar que el Estado –esta es una de las obligaciones fundamentales y razón de ser de este contrato entre los ciudadanos y el Estado, para prestar servicios y garantizar el libre ejercicio de todos y cada uno de los derechos– debe administrar eficientemente los recursos, atendiendo a la realidad social que se vive y procurando siempre privilegiar el interés colectivo.

En este sentido, la Corte Suprema de Justicia de la Nación se expidió en orden a la declaración de inconstitucionalidad sobreviniente, invalidando una regla afectada por las transformaciones históricas y sociales, con fundamento en la misión de no desentenderse de los cambios de sensibilidad y de la organización social, pudiendo el legislador abrogar aquellas disposiciones que, a lo largo del tiempo, han perdido su finalidad primigenia. Este es uno de los principios jurídicos centrales del proyecto en tratamiento.

En definitiva, señor presidente, el Estado asegura el sostenimiento de un régimen de previsión social, observando estrictamente cada uno de los principios de proporcionalidad, movilidad e irreductibilidad, contenidos en el artículo 57 de la Constitución provincial. De tal manera, no resulta para nada razonable que debamos seguir soportando esquemas de financiamiento adicionales con destino a distintos fondos compensadores o complementarios. Sin perjuicio de ello –tal como lo establece el artículo 2º del proyecto en análisis—, nada quita que estos fondos puedan seguir subsistiendo con los aportes efectuados, libre y voluntariamente, por los trabajadores.

Por lo tanto, solicito el acompañamiento de los diferentes bloques al presente proyecto, adelantando desde ya el voto positivo de la bancada que represento.

Muchas gracias.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: vienen para su tratamiento dos proyectos que han causado mucha polémica y mucho comentario por lo que me parece que tenemos que ser absolutamente estrictos en su tratamiento porque ambos tienen una falla de origen.

Estos proyectos vienen a modificar el Convenio 165/75, Convenio Colectivo de Trabajo de los empleados de Luz y Fuerza. Hemos sostenido, y así lo hacen los juristas más prestigiosos de nuestra provincia, que un convenio colectivo de trabajo sólo puede ser modificado por otro convenio colectivo.

Acá se pretende, con una ley provincial, modificar cuestiones que no son competencia de esta Legislatura. El punto que debe ser tenido como importante y fundamental es que estamos violando principios y preceptos jurídicos y constitucionales. El artículo 14 bis de la

Constitución garantiza a los trabajadores poder fijar sus condiciones a través de los convenios colectivos de trabajo, y parece que acá eso no importa.

Pero hay dos Leyes: la 14.250, de las Convenciones Colectivas de Trabajo, promulgada y sancionada en setiembre de 1953. ¿A que no saben quién era Presidente en ese año?, el general Perón, y estos, que se dicen peronistas, vienen a desconocer las leyes del peronismo. Y hay otra ley más, sancionada en 1974, la Ley de Contrato de Trabajo. Entonces, pregunto, esas leyes que son de fondo, ¿pueden ser modificadas por una ley provincial? No, evidentemente no, y lo saben. Pero como han sido absolutamente incapaces de resolver un problema con el gremio de Luz y Fuerza porque no se han podido sentar en la mesa de negociación –y luego voy a explicar por qué no lo pueden solucionar—, pretenden que esta Legislatura, violando todo precepto constitucional y normativo vigente, reglamente algo que no puede.

Esta ley va camino a ser declarada inconstitucional. Esto ya sucedió en nuestra historia; ya se quiso cambiar por decreto un convenio colectivo y ya hay fallos y decisiones judiciales que así lo interpretan.

Respecto a las decisiones judiciales, quiero decir que es una falacia algunas cuestiones con las que vienen fundamentados estos dos proyectos: por ejemplo, el del Fondo Compensador, proyecto 25048, expresa claramente en sus fundamentos: "...el reciente pronunciamiento dictado por el Excelentísimo Tribunal de Justicia en autos Pipino, Beatriz Eleonora contra Provincia de Córdoba"; pero se trata de un fallo reciente que no está firme y que ha sido apelado, por lo que no se lo puede tomar como jurisprudencia; es una causa que está en proceso, por lo que es falaz tomar este antecedente para el dictado de esta norma.

Aparte de dejar planteada la inconstitucionalidad en la que se está incurriendo hoy en esta Legislatura, quiero hablar de EPEC, porque si, tal como dijo el Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos en el día de ayer, esto viene dentro del marco regulatorio de la energía eléctrica, y también viene a solucionar el problema de las asfixiantes tarifas de los servicios, básicamente eléctricos porque esta ley también tiene letra muerta, que es el tema de los 25 metros cúbicos de agua ya que no hay nadie que tenga ese beneficio en la provincia de Córdoba, por lo que se está legislando sobre algo inexistente. Pero, es tan claro esto que hace dos semanas se votó aquí la Ley 10.539, de llamado a concursos para el sector público, y es tan claro que a los convenios colectivos no los puede cambiar esta Legislatura que en su artículo 2º dice que en aquellos organismos cuya relaciones laborales se encuentren regidas por leyes, estatutos, convenciones colectivas de trabajo que prevean una modalidad distinta de la establecida en la presente ley, deberán adecuar y/o adoptar dicho régimen para hacer efectivo el ingreso por concurso público.

Si se pudiera hacer esto que se pretende hacer ahora, ¿por qué no lo hicieron con esta ley?, ¿por qué no dejaron sin efecto los convenios colectivos que no prevén los concursos si lo puede hacer una Legislatura?, ¿por qué en esta ley, que se aprobó hace dos semanas, se invita o se dispone que se adecuen los convenios colectivos a esta Ley 10539?, ¿por qué hoy eso no sucede y se puede cambiar, simplemente, por una ley de esta Legislatura?

Ahora vamos a hablar de EPEC. ¿Quieren hacerle creer a la gente que con estas dos leyes le van a solucionar el problema tarifario? Seamos serios, sean serios, hace diecinueve años que gobiernan Córdoba y se dieron cuenta ahora, después de diecinueve años de administrar la Empresa Provincial de Energía Eléctrica, que hay un convenio colectivo que perjudica a los usuarios. ¡Ah, miércoles! Que están lerdos, pónganse las pilas, apúrense porque se van dentro de un año, porque si lo quieren resolver en un año no van a poder.

Si quieren que hablemos de EPEC, vamos a hablar. Que la gente sepa que el problema de EPEC no es este que viene a plantear Unión por Córdoba como una cortina de humo. Que la gente sepa que en los años 2008 – 2009 anunciaron la construcción de una central; primero, iban a refuncionalizar la Central Zanichelli, con la que ahora van a llevar energía renovable junto con Las Ferias, siendo uno de los seis anuncios que hizo el Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos la semana pasada.

Cuando construyeron la central Pilar, en absoluta soledad dijimos que ese era un negociado entre el Gobierno de José Manuel De la Sota y el Gobierno nacional, y en ese momento dijimos, con nombres y apellidos, que era un negocio entre José Manuel De la Sota y Julio De Vido, y lo vamos a sostener porque fuimos a la Justicia Federal a decirlo. Y no sólo que hicieron la Central Pilar, sino que pagaron 565 millones de dólares por una obra que había sido presupuestada en 240 millones de dólares un año antes. No conformes con esto, para pagarla suscribieron un bono con ANSES con el 12,5 por ciento de intereses mensual en dólares, esto es el ciento por ciento de intereses solamente en ocho años, insólito en cualquier parte del mundo, y tuvieron la caradurez de decirnos aquí que ese bono era

absolutamente beneficioso porque el país estaba en default y, gracias a Dios, habíamos conseguido que la ANSES nos preste la plata a ese interés.

A raíz de ese 12,5 por ciento de interés en dólares, el aumento de la deuda por la Central Pilar es de 1100 millones de dólares y se están pagando noventa y seis cuotas mensuales y consecutivas de 10,2 millones de dólares. ¿Sabe cómo se pagaba? Yo estuve presente el día que el ex presidente Bonetto -que ustedes pusieron en EPEC y que ni siquiera tenía el título habilitante y tuvieron que cambiar una ley para que pudiera estar en el cargo- nos explicó que el contrato de abastecimiento que habían firmado por la central Pilar era maravilloso, que le iba a permitir a EPEC cubrir los gastos de la deuda que originaba esa central. ¿Sabe lo que pasó un par de meses después? EPEC no pudo pagar más la deuda y, cuando ANSES se dio cuenta que no la iban a poder pagar, comprometieron los fondos de la coparticipación, esta Legislatura aprobó que esa deuda también fuera pagada con fondos de coparticipación. EPEC sólo podía pagar la mitad de la deuda de la central, la otra mitad la pagamos todos los cordobeses con los impuestos. ¿Sabe cuánto pagó la Provincia de Córdoba hasta que vino este Gobierno nacional y le mejoró el contrato de abastecimiento de la central Pilar? Las primeras 52 cuotas fueron de 350 millones de dólares con impuestos de todos los cordobeses, fueran o no usuarios de EPEC. ¿Sabe cuánto pagó cada usuario el capricho de construir la central Pilar? Cada usuario pagó 376 dólares por el capricho del Gobierno de la Provincia de Córdoba de construir la central Pilar. ¿Y ustedes nos vienen a hacer creer que le quieren cuidar la tarifa al usuario, que le quieren bajar la tarifa al usuario? ¡Déjense de mentir! ¿Quieren bajarle la tarifa al usuario? Explíquenle al usuario por qué EPEC gastó, en el año 2017, 102 millones de pesos en publicidad, ¡102 millones de pesos en publicidad una empresa que distribuye energía! ¡Explíquenme qué gasto de publicidad puede implicar semejante suma si no es, simplemente, buscar también una caja adentro de EPEC para poder seguir "bancando" los negocios que tienen ahí adentro!

¡Explíquenme la BAE! La bonificación anual por eficiencia de los gerentes, 630 mil, 540 mil, 480 mil, ex presidentes que se llevaron 250 mil pesos de BAE el día antes de irse; la BAE que la tienen por el mismo convenio colectivo, que la quieren modificar ahora, que no la pueden cobrar ni los directores, ni los gerentes ni los subgerentes y, sin embargo, la cobran porque se equiparan por una ley al convenio colectivo de trabajo. ¡No sean caraduras cuando hablen! Cuenten toda la historia, porque hace 19 años que están gobernando.

¿Quieren que sigamos? Vamos a los resultados operativos de la empresa. Explíquennos, si quieren explicarle al usuario que le quieren bajar la tarifa, ¿cómo puede ser que del resultado de los últimos 11 balances, 8 fueron negativos?

Veamos los resultados operativos por distribución, no vamos a hablar del área de generación, aunque ya nos vamos a referir a ese tema. Los resultados operativos del año 2017 de la empresa fue una pérdida de 75 millones de pesos. Un año después, en el 2018, esa pérdida operativa, que es la diferencia entre lo que compra y lo que vende de energía, se fue a 1157 millones de pesos. Explíquennos cómo una empresa medianamente bien administrada podría tener semejante diferencia de un año al otro en sus gastos operativos. ¡Sean serios! Quieren enajenar la generación, quieren vender la generación de energía en un negocio que seguramente van a tratar de hacer antes de irse, eso está claro.

Por eso en la Ley 8837, si bien derogaron los artículos que hacían referencia a EPEC, no derogaron -lo dije hace dos semanas- la "Ley Bodega"; algunos legisladores aquí presentes fueron protagonistas y actores en la aprobación de una ley que se convirtió en tres, la 8837 es una ley que está vigente, que todavía prevé la incorporación del capital privado al sector público. No necesitarían ninguna ley especial para enajenar la generación, y si no lo van a hacer, suscribamos todos los espacios políticos con posibilidades de gobernar esta Provincia un compromiso de no enajenación de ningún sector de la empresa.

Porque acá hay un gran negocio que se esconde, no nos mientan y no le mientan a la gente. Les mienten porque las tarifas los asfixian, y les mienten y les dicen: las tarifas aumentan porque el Gobierno nacional aumentó el precio de la energía mayorista. ¡Cínicos, hipócritas! 810 por ciento aumentaron el valor agregado de distribución de la energía eléctrica desde el año 2010 hasta hoy. ¡810 por ciento! ¿Sabe cuánto impacta en la boleta el precio de la energía mayorista? El 30 por ciento, del otro 70 por ciento háganse cargo ustedes y su mala administración.

Esos presidentes que han tenido en la EPEC deberían haber respondido en la Justicia. Yo personalmente denuncié los cargos fijos de Arroyo Cabral. Hablando de cargos fijos: los cargos transitorios que se fijaron para Arroyo Cabral desde el 2006 y para Obras del Noroeste para preensamblado en el año 2005, ¿saben qué hicieron cuando se vencieron? Díganselo al usuario: ¿saben qué hicieron con esos cargos que ven en su factura que aparece como "Cargo Fijo A/C"? Eso es Arroyo Cabral; el otro es de la Obra del Noroeste. Se terminó la obra de Arroyo Cabral, se terminó la obra de preensamblado, ¿sabe qué hicieron? Lo destinaron a la Central de Pilar porque había que pagar la deuda. Pero ayer el ministro

viene y nos dice que desde hace un año y medio eso está compensado por el contrato de abastecimiento, con lo cual se paga con la propia energía. Entonces, yo me pregunto: ¿van a seguir estafando a la gente con el cargo fijo para Arroyo Cabral y la Obra del Noroeste? ¿Así le quieren bajar la tarifa a la gente? No sean cínicos, no sean hipócritas, digan la verdad.

Miren, para hacerla corta, y para que quede absolutamente claro, ¿sabe cuánta plata le debían a CAMMESA? Cuando plantean esta cuestión de las deudas y hacen un barullo de números que es absolutamente inentendible y le dicen a la gente: "les queremos bajar la tarifa, esto está en el marco de la transparencia en materia tarifaria para los servicios públicos esenciales que plantea la Nación", son mentiras, lo demostramos la semana pasada cuando vino el proyecto para desdoblar y quitar de la factura de la tarifa de los servicios públicos algunos componentes que no hacían estrictamente al consumo, pero incluyeron un artículo 2º que les va a permitir que metan cualquier cosa ahí.

Entonces, no le mientan más a la gente. ¿Quieren bajar la tarifa? Yo se los hago muy fácil: saquen el cargo fijo de Arroyo Cabral, saquen el cargo fijo de las obras del Noroeste y saquen el cargo fijo del 14,49 por ciento que pagan todos los usuarios para obras de infraestructura eléctrica, porque eso es un impuesto a la ineficiencia; que un servicio público se tenga que poner un cargo fijo para hacer obras es poner un impuesto a la ineficiencia, si no, que me expliquen cómo hizo la EPEC para subsistir todos estos años desde que se creó hasta la fecha, para poder, con lo que recaudaba con la distribución, distribuir, pagar los sueldos y hacer obras. Tuvieron que inventar los cargos fijos porque son ineficientes, porque roban a la Empresa, porque se la están llevando toda. Ya se los planteé: hay 272 millones de pesos que deben los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba a la EPEC —esto relevado al 31 de diciembre de 2017. Y ¿saben por qué no se los cobran?, porque son comunas y municipios del mismo signo político o afines al Gobierno de Unión por Córdoba. Vayan y cobren lo que les deben; no les hagan el verso a los usuarios; cobren a los que tienen que pagar a los intendentes de su partido, a los que les dicen que no paguen.

¿Quiere que le diga otra cosa? El Córdoba Ilumina, otro gran curro de la EPEC, ahora resulta ser que EPEC, aparte de generar, distribuir y transportar, también es intermediaria: compra LEDS y se las vende a los municipios, un gran negociado y un gran robo. Lo planteé: municipio por municipio, ciudad por ciudad les mostré cuánto les estaban cobrando por las LEDS y los sobreprecios, por eso se fue el presidente anterior de la EPEC; se fue una noche, cuando lo pasó a buscar un flete por calle Tablada y se lo llevó a Entre Ríos porque no podía explicar el choreo que hubo en EPEC.

Sean sinceros, digan la verdad, digan que no la pueden controlar, asuman que no la puedan controlar y créannos que los vamos a ayudar, nos vamos a poner al lado cuando discutamos una matriz energética para los próximos 20 años. Pero déjense ayudar y reconozcan cuál es el problema; dejen de decir que está todo bien y que recortando 69 millones de pesos del Fondo Compensador y 120 millones de pesos por el cambio de la modalidad del beneficio de los empleados públicos se va a solucionar.

Miren, acá tengo una facturación –no quiero dar nombres porque estoy harto de dar nombres y ver que no les importa- de un gerente de EPEC –puesto político-; vergüenza les daría si vieran el nivel de consumo que tiene en esta factura; vergüenza les daría ir a decir que hay empleados que consumen 5.000 kilovatios de energía mensuales si vieran lo que consumen quienes manejan la Empresa. ¿Saben por qué no pueden hablar? Porque estos tipos no sólo no pueden cobrar bonificación por eficiencia, sino que tendrían que tener los dedos pintados; así de simple: tendrían que tener los dedos pintados porque se la están llevando toda, y como ya no lo pueden ocultar y ahora a la gente le preocupa la tarifa porque la están asfixiando, entonces, tienen que tirar cortinas de humo.

No podemos acompañar, no podemos avalar una norma absolutamente inconstitucional, y ustedes lo saben; ustedes saben que van a aprobar esta ley y en dos o tres meses, a más tardar, la Justicia va a poner las cosas en claro. Nosotros no somos quiénes para determinar la inconstitucionalidad, pero sí la podemos dejar claramente planteada.

Simplemente, y para terminar –porque hay un montón de cosas más que podemos decir, pero lo haremos en otro momento-, no mientan más, ya está claro: primero, el Gobierno nacional era el culpable del exceso de la tarifa, pero cuando el Ministerio de Energía de la Nación mandó a todo el país y a todos los medios un cuadro absolutamente claro, en el que marcaba cuánto le cobraba la energía a cada provincia, y cuánto cada provincia le cobraba -por su propio valor- a los usuarios, quedó en evidencia que son las tarifas más caras del país. No mientan más.

Ayer, cuando vino el Ministro López y contaba que, por ejemplo, la EPE santafecina no tiene este beneficio para los empleados, lo dijo claramente: cambiaron el convenio colectivo, son acuerdos de partes. No metan al Poder Legislativo en algo que no tienen la pericia para resolver, reconozcan que después de 19 años ya ni siquiera se pueden sentar con un gremio

con el que siempre tuvieron afinidad a negociar un convenio colectivo, reconózcanlo. Pero no quieran hacer una ley que "de pecho" cambie normas constitucionales que son del derecho de fondo, que son leyes de gobiernos peronistas.

Sinceramente, no sé cómo van a hacer para dormir, no sé cómo van a hacer para poder transitar libremente con su conciencia.

Hoy se aprueba en general un proyecto en homenaje al natalicio de Agustín Tosco y, encima, tienen la caradurez de ponerle a avenidas el nombre de Tosco; miren, no vaya ser cosa que Tosco se levante de la tumba, los agarre de las patas y los revolee por la Cañada un día que venga creciente.

Dejen de jugar con esas cuestiones, dejen de jugar con la sensibilidad de la gente, dejen de tomar a la gente por tonta. Ya nos hemos dado cuenta de cuál es la estrategia, la tenemos absolutamente clara, no nos van a vender cortinas de humo, no nos engañan más. Y el año que viene se les termina la joda, por lo cual les pido que sean serios.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Señor presidente: es probable que no pueda darle al tema la profundidad que le ha dado el legislador Quinteros, pero, por su intermedio –y, por favor, no se mal interprete- acepto cualquier tipo de interrupción del legislador Iturria, que ha sido el miembro informante, y del legislador Gutiérrez que, generalmente, cierra el debate y, por ende, después no tenemos ninguna posibilidad de expresarnos nuevamente. Porque, en realidad, a la incoherencia que nosotros venimos planteando que el peronismo, que Unión por Córdoba viene trayendo a esta Legislatura, se le suman algunos conceptos que, más allá, de lo que escuché del ministro en el día de ayer, creo que para la opinión pública tienen que quedar absolutamente claros y, si los conceptos no son los que transmito, presidente, le pido por favor que se me interrumpa para que queden absolutamente claros. Este, es un tema de actualidad y de gran sensibilidad social; sin lugar a duda, es otro tema en donde la falta de tacto y de coherencia política del Departamento Ejecutivo de la Provincia hace que recurra a sus legisladores; indudablemente, su poder de análisis –lo digo con muchísimo respeto- creo que no es el ideal, pero, se recurre a esta Legislatura para tratar de darle un maquillaje a temas que; sin lugar a duda, no lo tendrían de otra manera.

Podemos analizar -y creo que vamos a estar todos absolutamente de acuerdo- si el convenio colectivo puede ser modificado por una ley, la respuesta es clara: no, no se puede modificar por una ley. Pero, fíjese que el legislador Iturria, claramente, cuando hace su presentación de uno de los proyectos de ley -fundamentalmente, me refiero al segundo proyecto, del que voy a hablar en otra alocución- directamente hizo referencia a la Empresa Provincial de Energía. En los considerandos de ese proyecto, el 25047/E/18 -que como el Cuerpo está en comisión no tenemos despacho-, el proyecto propende al uso racional de los recursos y a la búsqueda de una mayor equidad social; estamos todos de acuerdo con ello, quién puede no estar de acuerdo con esa frase. En ese sentido, cabe consignar que el otorgamiento de beneficios de este tipo constituye una práctica o política distorsiva, desde un doble punto de vista. Por un lado, a) por no contribuir al uso racional del servicio, y b) por afectar al principio de igualdad en relación a otros usuarios.

¿Cuál es el problema que observo, señor presidente? -y después hablamos de EPEC, tenemos un rato largo. Cuando voy a los artículos de este proyecto de ley –son tres artículos, siendo el 3º, indudablemente, el más controvertido-, el artículo 1º dice: "quienes reciban en virtud de normas legales, reglamentarias, convencionales o de cualquier otro origen o naturaleza, beneficios y/o bonificaciones sobre el valor de las tarifas...", sigue el artículo, "...mantendrán los mismos hasta los límites de consumo fijados a los beneficiarios del programa Tarifa Social Provincial -Decreto 1357/2006, o en el que en futuro lo reemplace o sustituya- de ciento cincuenta kilowatts hora y veinticinco metros cúbicos, respectivamente, de consumo por mes". Primer punto, señor presidente.

Para que quede absolutamente claro, para que la opinión pública, para que el vecino y los comprovincianos lo tengan absolutamente claro: en este proyecto de ley se sigue sosteniendo un consumo de energía que no se va a abonar, se le agrega un consumo de metros cúbicos de agua que no se va a abonar y se mantiene un esquema de tarifa regulada para cuando se superen esos niveles de consumo. Ese no es el problema, el problema es el artículo 2º: "La presente ley resultará de aplicación respecto de los servicios públicos domiciliarios, jurisdicción provincial, en relación al personal y funcionarios del sector público provincial, financiero y no financiero, en los términos del artículo 5º y concordantes de la Ley 9086".

La Ley 9086 es del 2003 y en su artículo 5º habla de la estructura del sector público provincial no financiero –y ahí nos metemos en la administración general-: Secretarías de

Estado, Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas de la Provincia, Defensoría del Pueblo, Entidades Descentralizadas, empresas públicas, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, y enumera absolutamente todas las entidades que pertenecen o que cualquier vecino de Córdoba pueda creer que pertenecen al Estado público provincial.

¿Qué significa esta ley, señor presidente? Esta ley no solamente va a intentar modificar –vamos a debatir posteriormente qué es- un convenio colectivo de trabajo, sino que está dejando el precedente de que con una simple resolución de un Departamento Ejecutivo se le puedan extender los beneficios a cualquier área del Departamento Ejecutivo provincial, judicial y legislativo, y me parece que es un precedente absolutamente delicado. Insisto: dejamos sentada la posibilidad de que hasta 150 kilovatios y 25 metros cúbicos de agua de consumo por mes, en forma gratuita, se le pueda dar el beneficio a cualquier funcionario, como dice la ley: "personal y funcionarios del sector público".

¿Cuál es la interpretación que hago de este tema? Creo que es la interpretación que hacemos muchos: me parece que volvemos a traer a la Cámara un maquillaje de un tema controvertido, que difundiremos seguramente con muchísima publicidad.

En el balance de EPEC de 2016 uno puede ver elementos claros, pero, indudablemente, hay temas que preocupan más que otros. Y déjenme antes darles un número: el presupuesto que se aprobó de EPEC para 2018 ascendía a 26 mil millones de pesos; es el segundo presupuesto a nivel provincial, después del Estado; de esos 26 mil millones de pesos, 1.500 millones de pesos son para obras de inversión, simplemente esa cifra, no llegamos al 6 por ciento de lo que le destinamos. El problema es el convenio colectivo de trabajo y los 150 kilovatios, que eran 200 en el convenio colectivo de trabajo.

Interpreto que la voluntad manifiestamente pasa por ver cómo, ante la opinión pública, lo que no podemos resolver, que es el costo de EPEC, las malas inversiones que ha llevado adelante y las políticas erráticas de este Gobierno durante diecinueve años gobernando y dirigiendo EPEC, la privatización, usina de Pilar, resoluciones del ERSeP en un sentido del alumbrado público, resoluciones que modifican leyes que meten tasas, pero que cambian tarifas, indudablemente, todo eso se termina pagando. Decanta –como bien decía el legislador- cuando se produce el incremento en la tarifa, y es probable que sea uno de los temas que decante, pero también hay que hacerse responsable del componente provincial, y el componente provincial viene dado por una empresa que es totalmente ineficiente. ¿Los gastos superfluos inciden en una empresa ineficiente?, sin lugar a duda inciden; ¿la publicidad incide en una empresa ineficiente?, sin lugar a duda que incide.

¿Cuál es la solución, señor presidente? Me parece que es un debate claro, concreto, en donde reconozcamos que las cosas no están funcionando; en donde reconozcamos que el problema no pasa solamente por el personal; en donde reconozcamos que EPEC compra mal, vende mal, y no ha podido tener un esquema de directivos que le puedan encontrar el cascabel al gato. Ese debate serio y profundo que venimos reclamando todavía no lo podemos tener en esta Legislatura.

Voy a ser sincero: me preocupa mucho EPEC. No sé si los legisladores del oficialismo tienen en claro qué es CAMMESA. CAMMESA es la empresa distribuidora mayorista. Tengo los datos de 2016 y algunos de 2017, porque no tengo forma de conseguir el balance. En 2016 -el legislador Nicolás lo había dicho con mucha precisión hace unos días-, los intereses que se pagaron a CAMMESA fueron de 110 millones de pesos. Hace bastante que no se le paga a CAMMESA. ¿Alguno de ustedes cree que en algún momento no va a llegar un embargo de CAMMESA? ¿Alguno de ustedes cree que eso va a salir gratuito? ¿Alguno cree que esta discusión, en donde estamos tratando de focalizar solamente a los empleados de EPEC, no va a tener costos? ¿Alguno tiene la concepción de que con 1.500 millones de pesos de inversión para una empresa de un presupuesto de 26.000 mil millones no vamos a tener los problemas que cotidianamente tenemos?

Me parece que no hay conciencia del tema; me parece que simplemente intentamos remediar aquello que la política, desde el Ejecutivo, no está pudiendo solucionar y recurrimos al Poder Legislativo. No es esa la mecánica, señor presidente, no es esa la manera. Me parece que hace falta un debate serio, a conciencia.

Desde la oposición no ponemos palos en la rueda. sino que intentamos visualizar qué es lo que no se está haciendo correctamente. Este es uno de esos temas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Gracias.

Señor presidente: en principio, vamos a recordar un poco la historia. En el año 1975 la EPEC –y ayer se lo preguntamos al ministro Fabián López- tenía más empleados que en la actualidad y daba ganancias; resulta que hoy da pérdidas.

Un presupuesto -como bien se decía recién- de 26.000 millones de pesos con una inversión de 1.500 millones ¿y hoy se juzga que el déficit de la Empresa se debe a los salarios de los trabajadores?

Permítame decirle que —como bien lo plantearon algunos legisladores- esta ley va a ser planteada inconstitucional, y nosotros desde aquí lo estamos haciendo, porque claramente lo que se quiere hacer con esta ley es atentar contra la Ley 20.744, de Contrato de Trabajo, contra la Ley de Asociaciones Sindicales y también contra la Ley 14.250, de Convenciones Colectivas.

En ese sentido, quiero recordarles algunas cuestiones que han salido en los medios de comunicación en estos días. Primero, recordarles que el Presidente de EPEC les mintió a los cordobeses porque les dijo que los gerentes de la empresa no cobraban la BAE, una mentira total y descarada porque muchos medios de comunicación visibilizaron que los presidentes y los gerentes cobraran hasta 600.000 pesos, aparte de pagarles el alquiler.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Passerini.

Permítanme decirles también que los gerentes ni siquiera son de nuestra Provincia, sino que vienen de la provincia de Buenos Aires. No es que tengamos algo en contra de los compañeros, los amigos de Buenos Aires, pero creemos que están desvalorizando el poder intelectual que tienen las familias cordobesas en nuestra provincia, porque creemos que pueden estar a la altura de las circunstancias, y tenemos bastante profesionales para que puedan estar manteniendo y trabajando para una empresa que mejore la calidad de vida de todos los cordobeses.

En segundo lugar, señor presidente, y para ser lo más breve posible –sé que hay muchos legisladores que quieren hablar-, ustedes plantean algunas reducciones en las tarifas, pero hoy los gerentes exceden el 500 por ciento en el uso y excluyen a aquellos trabajadores que hoy realmente tienen una necesidad, porque acá también entra, en esta circunstancia que estamos hablando, el valor en que tenemos que poner el salario de los trabajadores en la situación económica que se encuentra nuestro país.

Lamentablemente, y como bien lo decían algunos legisladores, hoy el Gobierno hace vista ciega de una ley que fue aprobada en el año 1953 por el peronismo, que la aprobó el general Perón, que es la Ley 14.250, de Convenciones Colectivas. Hoy, se intenta atentar contra esto, señor presidente, porque no es solamente ir en contra de los trabajadores de EPEC, sino que es formar un antecedente para que un municipio o una comuna pueda tomar una decisión de destituir un convenio colectivo, como también lo dijo el Presidente hace algunos días.

Esta palabra tan usada por el PRO: "modernización", significa flexibilización laboral, señor presidente. Esto ya lo vivimos en la Argentina, y creemos que la responsabilidad también la tiene el Gobierno nacional a la hora del sinceramiento de las tarifas: el 1600 por ciento han aumentado. Ustedes han devastado el bolsillo de los cordobeses, conjuntamente con el Gobierno nacional. Nosotros no entendemos de qué responsabilidades de los trabajadores hablan, si somos los que contribuimos al beneficio de nuestra patria, a la creación del empleo, a la distribución equitativa de las riquezas.

Estamos próximos al 29 de mayo, gesta histórica de "El Cordobazo", donde el primer actor, compañero Agustín Tosco, fue quien llevó adelante las reivindicaciones justas que hoy tenemos todos los trabajadores.

No podemos permitir, señores legisladores, que se atente contra la clase trabajadora y contra los convenios colectivos que tanta alegría le han traído a los trabajadores, pero, por sobre todas las cosas, no podemos dejar que se atente en esta Casa y que se pase por encima de las facultades del Congreso de la Nación y del mismo Presidente, porque esta Cámara no puede legislar sobre facultades del mundo del trabajo, que las tienen los diputados nacionales.

Es por eso, señor presidente, que dejamos planteada la inconstitucionalidad de esta ley, y vamos a seguir el camino de la lucha de los trabajadores. Es por eso que nos estamos organizando también los jóvenes, porque entendemos que debemos ser parte de la nueva política, que el peronismo necesita ser revindicado en su forma y en todas sus características de llevarle alegría al pueblo de la Provincia de Córdoba y de la Argentina.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

Realmente, es llamativo que en un lugar plagado de abogados tengamos que insistir, todavía, en que es ilegal. Lo saben, lo saben perfectamente, no están cometiendo ningún error por desconocimiento; ustedes lo saben, saben lo que están haciendo, saben que es ilegal. Aunque siempre se consigue un juez amigo que tape la ilegalidad, pero sigue siendo ilegal; a eso ustedes lo saben, no voy a abundar sobre esos argumentos porque los que me han antecedido lo han dicho y porque lo hemos repetido tanto que no cabe ninguna duda.

Detrás de esto hay otra cosa -ya vamos a ver qué es-, pero hay una palabra que se utiliza en el proyecto de ley, y que mencionó el legislador Iturria cuando presentó el proyecto: "equidad". Yo ya propuse en esta Legislatura que hay que empezar a leer el diccionario de la Real Academia Española para que le demos valor a las palabras. ¿Equidad? ¿De qué equidad está hablando?

Ayer le preguntamos al ministro de cuánto es la facturación que se le perdonaba, de diversas formas, a las empresas, a las grandes superficies; no sabía. En realidad, lo sabe, pero no lo quiso decir –después vamos a decir por qué no lo quiso decir-; como él no lo quiso decir, voy a dar el dato que tenemos nosotros: son 600 millones de pesos. Si lo desmienten que traigan los datos.

Ahora, hay una inequidad terrible, porque hay empresas que no reciben ningún tipo de subsidio y otras grandes que sí lo hacen, entre ellas la empresa del patrón del Gobernador de la provincia que, como todos sabemos, es Fiat. El otro día, cuando fue a esa empresa, el Gobernador dijo: "estoy en mi casa", o sea que voy a reivindicar su espíritu.

¿Dónde está la equidad? ¿Quién paga los 600 millones? Se desgarran las vestiduras por el pago de la energía que consumen los trabajadores y no les molestan los 600 millones que les condonan a los grupos empresarios poderosos -como el del proyecto que se acaba de aprobar-; ellos tienen toda la plata para pagar la energía, sin embargo, ustedes le condonan el pago de la energía con el voto –quiero aclarar- de la supuesta oposición, que les vota todos los convenios. Todos pagamos esos 600 millones de pesos, ¿dónde está la equidad?

Ayer, cuando vino el ministro, una legisladora hizo una reflexión, que es elemental; le dijo: "Ministro, la energía de los trabajadores de EPEC es parte del salario", porque en los convenios se discute el salario en pesos y en especias; entonces, le preguntó: "¿cómo van a hacer con eso?". "Ah, bueno, a eso lo tiene que discutir el tribunal paritario". ¿Pero cómo, el tribunal partidario discute una cosa y no otra?

No lo lleven de testigo al juicio donde se va a aclarar esto porque van a perder, les digo que es un testigo malo, o adoctrínenlo para que diga bien lo que tiene que decir porque, si no, les va a hacer perder el juicio.

Ustedes saben que hay ilegalidad, entonces, ¿qué hay detrás de todo esto?

Está claro, a esta altura, que los problemas de EPEC no tienen que ver con el salario de los trabajadores ni con el convenio, ya se dieron cifras a rolete sobre eso.

Me llamaron la atención las palabras del legislador Quinteros, quien exculpó a la política nacional de la situación de EPEC. Eso importa mucho porque, en este terreno, hay una alianza estratégica entre los Gobiernos nacional y provincial –después voy a explicar en qué consiste-, que es el centro de la situación.

CAMMESA, Mindlin, y otros grupos tienen el control de la energía en Argentina - grupos petroleros, etcétera. CAMMESA aumentó el 908 por ciento el precio mayorista en el primer año de Macri, 178 por ciento en el segundo año, y creo que en lo que va de este año aumentó el 21 por ciento. ¿Cómo puede ser que eso no influya en la tarifa? ¡No se puede hacer una división de ese tipo! Realmente, revela una intencionalidad muy seria.

Entonces, si el problema no está planteado en lo de los trabajadores, si toman medidas ilegales –que saben que son ilegales-, ¿para qué lo hacen?

Miren, creo que la política del Gobierno y de la empresa, en este sentido, es la del tero: "al grito lo pego en un lado y al huevo lo pongo en otro".

Ustedes están provocando –y se los digo claramente-, están buscando el vaciamiento de la empresa para privatizarla, de forma directa o indirecta. Discutamos lo concreto.

Les voy a decir las medidas por las cuales ya la están vaciando. Los trabajadores de EPEC reclaman, desde hace más de un año, que hacen falta más de mil puestos de trabajo que se perdieron orgánicamente –gente que se jubiló, etcétera. Ustedes no piensan tomar a esos mil trabajadores, como lo dijo el ministro ayer; él dijo: "eso dicen los trabajadores, que son mil". Supongamos que los trabajadores están equivocados -que no es así-; ante el reclamo, lo único que se hizo fue poner más horas extras y, si se pagan tantas horas extras quiere decir que se necesitan trabajadores; o sea, las horas extras desmienten que no se necesitan trabajadores.

Pero, si no se necesitan, ¿sobran los trabajadores? El Gobierno dice que quiere darle pasividad anticipada a más del 20 por ciento del personal altamente calificado; repito: altamente calificado. ¿Cómo funciona una empresa que no quiere los mil empleados que los trabajadores dicen que hacen falta? ¿Cómo funciona una empresa que no quiere los mil empleados que dicen los trabajadores que hacen falta, además de que va a perder el 20 por ciento de su personal, con el aditamento de la decisión de cortar las horas extras?

-Manifestaciones en las bancas del oficialismo.

Sí, grito, hablo alto. El micrófono es potente y mi voz también, así como mi voluntad. Ahora me hicieron perder el hilo de mi alocución, pero no se hagan problemas que tengo cuerda para rato, llevo dos sesiones de abstinencia.

Decía: ¿cómo creo que va a funcionar la empresa? Obviamente, mal, muy mal.

Aparte, la empresa, a través de varias resoluciones, desde la 81083 hasta la 81087 –si mal no recuerdo-, tomó otras medidas que también generan caos en la empresa. Por ejemplo, no hay mandos medios. Antes, cuando alguien cubría un lugar que no le correspondía, por ejemplo, una jefatura, si no estaba designado igual cobraba como jefe. Para hacer una comparación con una escuela, si la directora no se presenta a trabajar, una maestra tendrá que hacerse cargo; si esto se produce, unos días está todo bien, pero si se perpetúa en el tiempo hay que pagarle el sueldo como directora. Acá decidieron que, si alguien quería ser jefe, lo sería, pero con el pago de un empleado raso, lo que lógicamente no debe ser así.

Se han llegado a tomar medidas extremas, al punto que, para pagar viáticos, por ejemplo, para hacer una obra en el interior, éstos tienen que ser aprobados por el Directorio; esto está provocando un caos en el funcionamiento de la empresa porque la están vaciando. Y como, por otro lado, están propiciando el enfrentamiento entre los trabajadores y los usuarios, todas estas medidas irregulares van completando el cuadro.

Ayer, la presencia del Ministro fue muy aleccionadora; yo tengo esta tesis del vaciamiento desde hace un tiempo, pero el Ministro la confirmó de manera fabulosa. En esta Provincia se habla del tan mentado marco regulatorio de EPEC hace no sé cuánto –gastando un montón de "guita" en propaganda-, pero sobre lo único que se resuelve es sobre la situación de los trabajadores. No hay ningún marco regulatorio; lo único que votaron hace unos días fue una cuestión relacionada con la factura de luz, pero de fondo nada.

Le preguntamos varias cosas al Ministro, a lo que nos respondía que ya iba convocar a discutir sobre el tema. Puntualmente, le hicimos preguntas de cifras concretas y dijo que no las tenía; en definitiva, parecía no saber nada. ¿O sabía todo, pero no quería decirlo? Vino en actitud de provocación al contestar: "Vine a discutir esto". Quería decir que sólo iba a dignarse a discutir sobre el cobro de la luz a los trabajadores, cuando bien sabemos que se la siguen dando gratis a los gerentes, como bien dijera el legislador Quinteros.

¿Estamos ante un Ministro que no sabe lo que se le pregunta? Sí sabe, y lo que hace es ocultar. Está ocultando que a lo que lleva este vaciamiento es al desguace de la empresa. Cuanto más hablan de un apoyo estatal integral, estoy más que convencido de que van hacia la privatización directa o indirecta, y para eso van hacia el desguace. Para eso, cuanto peor esté la empresa, o más se vaya en contra de los trabajadores, más barato se venderá, ya que son privatizadores a la baja. No la van a vender bien, la van a vender regalada, y para eso están creando todas las condiciones.

Sé que van a salir a desmentirme con cualquier argumento, pero esa es la realidad. Están creando un caos en el funcionamiento de la empresa y un enfrentamiento con la población; quieren que los usuarios digan "terminen con los privilegios de esos degenerados", o "hay trabajadores que cobran barbaridades", todas estas mentiras para agarrar, luego, a la empresa debilitada y poder desguazarla.

En esto hay una coincidencia total con el Gobierno nacional, ya que ambos trabajan para los grupos más concentrados que son los que están a cargo de la energía. Hablan de déficit fiscal nacional, cuando esos grupos económicos se llevan más de 270 mil millones de pesos del Presupuesto ya que les estamos pagando la energía más del doble de lo que les cuesta producirla. ¡Es un negociado en contra de los argentinos y en contra del desarrollo de nuestro país! Denuncio a todos, a los de Cambiemos y a los del PJ porque son cómplices de este saqueo nacional que, lógicamente, afecta a Córdoba. Esta es la realidad que se esconde detrás de todo esto que es inconcebible.

Recién un periodista decía: "Cómo puede ser que voten algo que saben que es ilegal, y lo saben". Porque están ocultando el verdadero negocio que hay atrás, y para la población va a tener consecuencias muy fuertes porque vamos a tener un servicio peor, porque todos estos grupos no invierten un comino y siguen fugando "guita" del país. Les aclaro que en el mes de abril se fugó la mayor cantidad de capitales de Argentina desde la convertibilidad. O

sea, con esto les quiero decir que están "piantándosela", y nosotros les financiamos el "piantamiento de la "guita" que es de los argentinos, y lo sostenemos con el déficit fiscal, con los impuestos, etcétera.

Es un gran negociado. Venimos a denunciar ese negociado, venimos a denunciar que atrás de esta supuesta quita de privilegios se está fomentando el privilegio de los grandes grupos concentrados de la energía. Los venimos a denunciar porque son parte de eso: los Gobiernos nacional y provincial son parte de esto mismo, digan lo que digan, es así, y cuando más digan lo contrario, más convencido voy a estar de que es así porque los hechos lo demuestran.

Esta ley no viene sola, sino que viene con otra ley. La intervención de la legisladora Trigo fue muy aleccionadora porque reveló cuestiones muy importantes. Ustedes les van a quitar la Caja Compensadora y citan un fallo del Tribunal Superior de Justicia. Ese fallo es ilegal e inconstitucional, aunque lo firme el Tribunal Superior de Justicia, y les voy a decir por qué. El artículo 57 de la Constitución dice que las jubilaciones son irreductibles. Si quieren les traigo el diccionario de la Real Academia y les digo qué quiere decir irreductible, es sencillo, "que no se puede reducir", y ustedes, con la Ley 10333 las redujeron, hicieron lo contrario a lo que la Constitución —que la aprobaron ustedes, aparte- dice en el artículo 57 textualmente: "irreductible". Si quieren, les leo lo que dice la RAE, pero es así. Si el Tribunal Superior tiene otra lectura, eso no quiere decir que le dé el carácter de constitucional; es inconstitucional.

Entonces, dicen que como está eso, el 82 por ciento está garantizado. Es mentira, no cobran el 82 por ciento, no lo cobran en los términos que están en la ley, ni en los términos que están en la Constitución; cobran mucho menos del 82 por ciento. Pero, aparte, la Caja Compensadora era un derecho adquirido.

El Presidente de la Nación y el Gobernador de la Provincia se la pasan reclamando que hay que dar seguridad jurídica para que vengan las inversiones. Ahora, para los trabajadores y los jubilados ninguna seguridad jurídica, les cambian el arco todo el tiempo en función de los intereses. La seguridad jurídica es la seguridad para venir a esquilmar a este país de acuerdo con los intereses de los grupos capitalistas. Esa es la única seguridad jurídica que quieren, y que los trabajadores se la "banquen".

Ahora, lo más importante de este último proyecto de ley es que no se queda en EPEC, sino que va por mucho más. Miren, está tan colocado en el tema del acuerdo nacional y del famoso consenso fiscal que tiene que ver con la pretensión de modificar las jubilaciones en el siguiente punto: "yo te pago esta miseria, y si querés más ahorrá por la tuya"; y vamos a volver a crear los grupos privados AFJP —o pónganle otro nombre- que se encarguen de tu ahorro, que va a ser sustancial. Lo que ustedes dicen es: "si querés juntarla, juntala vos y pone la plata vos". Está en la línea de la privatización.

Miren cuántas cosas se desprenden de dos proyectos ilegales.

Desde ese punto de vista, señor presidente, usted se dará cuenta de que vamos a votar en contra. Pero, además de votar en contra, tiene que quedar clara nuestra denuncia.

Un día me voy a poner a recopilar las cosas que dijimos acá, que se confirman absolutamente, todas sobre el plan económico nacional, y me las rebatieron diciendo que vivimos en la época de la escarapela, que nos quedamos en el siglo XIX, y muchas otras; pero las cosas que dijimos todas se confirmaron.

Votamos en contra este proyecto; defendemos el convenio de EPEC porque defendemos al conjunto de los cordobeses, porque atrás de esta política están –y se lo digo al conjunto de la población de Córdoba- futuros tarifazos y una empresa que va a funcionar mucho peor porque lo único que se garantiza es el negocio de los grandes capitalistas de la energía.

Nada más.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: voy a tratar de ser breve porque, en verdad, en este recinto se ha debatido varias veces en lo que atañe a la problemática de los trabajadores de la EPEC y de Luz y Fuerza. Y los proyectos que se están debatiendo hoy son, de alguna manera, el tercer capítulo de esta "novela" de ataque sistemático a los trabajadores de uno de los gremios más importantes de nuestra Provincia, con conquistas históricas y con un gran peso social, como son los trabajadores de Luz y Fuerza.

Resulta llamativo que, mientras la política del Gobernador de la Provincia sea decirle al Presidente Macri que el Congreso no puede votar la modificación de las tarifas –y, a pesar de que sus diputados votaron, hace 15 días, el proyecto que congelaba el aumento de las tarifas, él se opuso–, y haya propuesto un proyecto –que sale hoy en todos los diarios–, junto

con el Gobernador Urtubey, para quitar el IVA, para reducir el IVA a los servicios del agua, la luz y el gas y que, según su lógica, sería la manera de frenar el aumento de las tarifas.

Pero, mientras dice para el Congreso Nacional que no puede meterse a modificar los montos tarifarios, sí avala y le da el visto bueno e impulsa a una Legislatura que tiene menos posibilidad, capacidad y nula competencia para intervenir en un convenio colectivo de trabajo —a esto todo el mundo lo sabe y todos los legisladores que intervinieron, lo mencionaron, es de público conocimiento y hasta la propia prensa preguntaba por qué se está votando esto si ya todo el mundo sabe que es inconstitucional—, a hacer este "mamarracho" y este "circo" utilizando la mayoría parlamentaria de Unión por Córdoba. Esto se explica porque están desplegando, desde hace semanas, meses, campañas contra este gremio de una enorme fortaleza, y lo están votando hoy, mientras votan un beneplácito —como ya se mencionó— por los 88 años del natalicio del Agustín Tosco, que fue uno de los impulsores de este convenio que ustedes hoy están modificando, y mientras él estaba en la clandestinidad se llevaba adelante un convenio que tenía las conquistas de los trabajadores de Luz y Fuerza, que habían organizado e impulsado, junto a la población cordobesa, "El Cordobazo".

Entonces, no se explica desde otro lugar, si no es porque esto es parte de la "novela" que está desplegando Unión por Córdoba para culpabilizar a los trabajadores de Luz y Fuerza de los costos de las tarifas que, obviamente, recaen en el pueblo trabajador y que están generando un enorme descontento, que implica —como lo mencionamos también— la baja de la imagen pública, la baja en el acompañamiento a la política del Gobierno provincial y el aumento de su imagen negativa.

Entonces, este tercer capítulo que comenzó el año pasado con el primero, donde tuvimos la oportunidad de ver cuando los trabajadores de UTA lanzaban una huelga para la defensa de su convenio colectivo; también, en ese caso, a diferencia del convenio colectivo que se impuso a nivel nacional para el gremio, que daba una pelea burocrática y donde todo el arco político, mediático, eclesiástico en la Provincia se unió para derrotarlos; tuvo un segundo capítulo, que era la reglamentación de esa misma "Ley Antihuelgas" frente a la que se desatara el conflicto con los trabajadores de Luz y Fuerza. Y ahora tiene este tercer capítulo en el que están interviniendo, de manera ilegal, su convenio colectivo de trabajo. Ahí se viola toda legalidad, todo republicanismo, toda palabra y sustantivo abstracto que tanto les gusta defender cuando se trata de atacar a los trabajadores.

Ya se dijo en reiteradas oportunidades que esta Legislatura no tiene la capacidad para modificar un convenio colectivo de trabajo; entonces, ¿por qué lo están haciendo, además de para atacar a los trabajadores? Efectivamente, creo que, como no pueden ir por las vías correspondientes —el directorio no tiene la más mínima autoridad moral ni política; es un mamarracho de gerentes privilegiados, que tienen sueldos de millonarios y que intentaron impulsar la modificación del Convenio Colectivo de Trabajo—, utilizan ahora esta Legislatura — integrada, en su mayoría, por legisladores con manos de yeso— para atacar lo que no deben, ya que la relación de fuerzas, en el seno de los trabajadores, se los permite.

Ustedes bien saben que están desplegando una medida completamente ilegal, frente a la cual ninguno de los funcionarios de este Gobierno respondió –pese a que al ministro López le preguntamos insistentemente al respecto–, porque están llevando adelante un acto ilegal e inconstitucional, que violenta las leyes que ustedes mismos dicen defender.

Esta es una campaña mediática, y están utilizando esta Legislatura, donde el bloque mayoritario levanta la mano de manera automática, para reducir y quitar los beneficios —los legisladores informantes ahora se cuidan de decir que no son privilegios, y bien lo lanzaron ayer en la reunión de comisión—, que son conquistas de los trabajadores.

Ayer presentaron como una barbaridad los 200 kilovatios, hablaron de los 162 millones de pesos y de los 5000 kilovatios pico que consumen puntualmente algunos trabajadores, lo que representa el 0,0025 por ciento de los ingresos totales y, en caso que nos atengamos a los números que dio el ministro López, equivalen sólo al 1 por ciento de la facturación.

Entonces, si estamos hablando del 1 por ciento de la facturación, es una falacia pretender demostrar que eso tiene que ver con bajar el costo de las tarifas o tratar de equilibrar, supuestamente, lo que pagan todos los cordobeses.

Bien claros tenía el ministro los números de los trabajadores de la EPEC –cuánto cobran y consumen–, pero no pudo explicarnos –no respondió ni una sola de las preguntas que los legisladores formulamos respecto de los pedidos de informes– lo que consumen las principales empresas de nuestra Provincia, que –al igual que la comprendida en el punto anterior, que se acaba de votar en esta sesión– tienen subsidiado el 25 por ciento de la energía eléctrica desde hace más de diez años. Está estimado que esto representa, por año, unos 600 millones de pesos que se van para las multinacionales. Contemos los años que hace que vienen contando con estos beneficios, multipliquemos las cifras y, entonces, podremos decir adónde va la gran sangría de la energía barata para las multinacionales, no así para la ínfima minoría que integran los trabajadores de Luz y Fuerza.

Además, es un poco –incluso, falaz– lo que dijo el miembro informante, que una familia consume, en promedio, 182 kilovatios por mes. No fue eso lo que dijo el ministro López, que habló de un promedio del consumo residencial. Una familia tipo, con cuatro miembros, no consume por debajo de los 250 ó 300 kilovatios por mes, siempre y cuando esa familia, para la calefacción, el uso de la cocina y demás electrodomésticos, cuente con los servicios de energía eléctrica y de gas natural, cosa que no ocurre en la mayoría de los casos. El consumo de una familia que no cuenta con gas natural –esto lo dicen los propios trabajadores de la EPEC, que hacen relevamientos de los consumos residenciales– no baja de los 480 ó 500 kilovatios por mes.

De tal manera, los montos que se presentan como siderales, excesivos e irracionales, equivalen, en realidad, al consumo básico de una familia tipo, que puede elevarse un poco si no cuenta con gas natural, tal como sucede con un gran porcentaje de la población de nuestra Provincia. Por lo tanto, una vez más se muestra cómo se ha desplegado una campaña mediática para atacar a los trabajadores de Luz y Fuerza.

Se habló aquí también del monto en publicidad. Frente a esta pregunta, el ministro López dijo ayer que era un monto en pauta publicitaria para todas las empresas de la provincia. Pero, expliquen por qué una empresa, que tiene el monopolio de la provisión del servicio de energía eléctrica, tiene que hacer publicidad si no tiene competencia.

Explique por qué una empresa paga esos altísimos montos de publicidad si ni siquiera hace campañas con, por ejemplo, la Ley de Seguridad Eléctrica. No ha habido campañas masivas de parte de la EPEC sobre este punto.

¿Por qué una empresa tiene que pagar pautas publicitarias si ni siquiera plantea o educa en el uso racional de la energía, salvo esporádicamente como hemos visto en alguna ocasión? Es decir, cuando se habla de uso racional, tampoco es que le importa mucho al directorio de la Empresa o al Gobierno provincial buscar los modos para educar a la población sobre este tipo de consumo. Por el contrario, lo que están haciendo es encontrar un argumento ínfimo y bastante cuestionable para atacar a los trabajadores de Luz y Fuerza.

Como hemos solicitado, y como lo han mencionado algunos legisladores, y lo reclaman y sostienen los trabajadores de Luz y Fuerza, es increíble la dificultad para acceder a los balances de la EPEC. El ministro López dijo ayer que estaban en el Tribunal de Cuentas, entonces, fuimos a buscarlos allí porque desde hace años no llegan esos balances a la Legislatura. Nos dijeron que habían sido enviados y luego, aquí, nos confirmaron que no habían sido enviados. Entonces, ¿qué pasa con los balances de la EPEC?, ¿dónde están?, ¿por qué no son tan accesibles si no hay números para esconder, si no hay ninguna cifra escandalosa que tapar de las que muestran el desfinanciamiento de la Empresa?

Los argumentos esgrimidos por muchos de los legisladores preopinantes sobre el carácter de la deuda de la Empresa, sobre lo que significa el ataque a las condiciones de trabajo, sobre las implicancias que va a tener sobre los trabajadores y la Caja de Jubilaciones, como lo refirió el legislador preopinante son abundantes, indican...

Por favor, señor presidente, ¿puede solicitar que se guarde silencio?

Sr. Presidente (Passerini).- Por favor, les pido a los señores y a las señoras legisladoras, a los trabajadores y trabajadoras que están en el recinto y al público presente, que mantengamos un respetuoso silencio para poder escucharnos.

Muchas gracias.

Continúe, señora legisladora.

Sra. Vilches.- No voy a abundar en el resto de los argumentos, simplemente quiero señalar que la defensa de la EPEC estatal para los trabajadores y los usuarios es algo que han hecho históricamente los trabajadores de Luz y Fuerza, y no los gobiernos de turno que, por distintas vías, han buscado atacarla, más allá de la coyuntura de alguna u otra mejora como se ha votado en esta Legislatura pero que tampoco fue efectiva hasta el final. Y, como denuncian los trabajadores, ese nuevo marco regulatorio que están impulsando, donde supuestamente sería sólo un problema de contabilidad, la de división y discernimiento de las unidades operativas, desde nuestro punto de vista -como no confiamos y estamos curados de espanto con las políticas de Unión por Córdoba-, entendemos que es un avance hacia la privatización de la Empresa, lo que, obviamente, defenderemos junto a los trabajadores de Luz y Fuerza y la población cordobesa en las calles.

Algunos trabajadores hoy expresaban que no están en la Legislatura, que los esperaba vallada hasta los dientes, como se acostumbra a hacer cuando se votan leyes antipopulares. Están preparados y pertrechados desde hace varios días para recibir la movilización de los trabajadores de Luz y Fuerza. Hoy, esos trabajadores no están acá porque, algunos de ellos, decían que sentían temor de que salgan a cazarlos. Eso ocurrió en

otras ocasiones contra estos trabajadores cuando salían a defender las jubilaciones que este mismo Gobierno de Schiaretti atacó en reiteradas oportunidades.

Ahora, más allá del argumento, nosotros creemos que si los trabajadores de Luz y Fuerza han puesto interés, como vienen demostrando, en tratar de convencer a la población de que el enemigo que enfrentan es el mismo, es aquel que permite el aumento de las tarifas y está atacando sus condiciones de trabajo, tendrían que confiar en la fuerza de la movilización y que no sean sólo acciones judiciales o declarativas las que lleven adelante. Efectivamente, que los trabajadores enfrenten estas políticas, tanto a nivel nacional como provincial, con los métodos que históricamente conocen: la huelga y la movilización.

Mañana, los trabajadores de Luz y Fuerza están convocando a la marcha de la vela, a la que invitan a toda la población a participar en defensa de sus condiciones laborales y en contra del tarifazo; es una muy buena medida que demuestra cómo los trabajadores pueden ganarse el apoyo del conjunto de la población pobre, porque son los únicos interesados en evitar que sus condiciones de vida se degraden.

Nosotros queremos blanquear, frente a los trabajadores de Luz y Fuerza y al conjunto de la población, que hay que salir de las declaraciones testimoniales que hemos escuchado de los dirigentes sindicales de algunos gremios, para pasar, justamente, a la acción, porque si el ataque es tal como lo hemos escuchado denunciar, la respuesta de la clase trabajadora tiene que estar a la altura; no se puede esperar que estos gobiernos que se dicen defensores de los derechos de los trabajadores, que reclaman un supuesto acervo histórico, ligado al peronismo y a la defensa de las condiciones de trabajo, ese partido -como se ve en el empobrecimiento general de las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores- sea quien defienda a esos trabajadores con los que luchamos codo a codo cuando hay que defender los derechos, planteamos muchas medidas para avanzar en la defensa de sus condiciones de trabajo y el interés general de la población.

Por eso, el Frente de Izquierda y el PTS, junto al Movimiento de Agrupaciones Clasistas estará peleando con los trabajadores porque el enemigo que tenemos son ustedes, Unión por Córdoba y Cambiemos, y los vamos a enfrentar en las calles, para eso nos estamos agrupando y vamos a movilizarnos; entonces, veremos cómo se desarrolla la historia, pero nosotros apostamos a que la fuerza a la que ustedes le temen, a la que no quieren enfrentar con sus directorios corruptos y a la que van a tratar de domeñar con su mano de yeso, es a la que nosotros apostamos y colaboramos a desarrollar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: muy breve porque mucho se ha dicho ya. Solamente para indicar que esto es una chapucería y, como persona proveniente del ámbito del derecho, no puedo avalar un proyecto que carece de total legitimidad, en este caso, ninguna mano de yeso. En definitiva, la aplicación de un convenio colectivo requiere del dictado de una resolución administrativa que homologue dicho convenio y un convenio colectivo sólo podría ser modificado por otro convenio colectivo de trabajo.

En este sentido, autores como Krotoschin, Tosto, Titiro, Aczel, Simón, Arese hablan de que el Derecho Colectivo de Trabajo, entre el que se haya el de la negociación colectiva, es la coraza de aquél, y coinciden en que la negociación colectiva posee carácter plenamente normativo, la negociación colectiva se basa en la autonomía colectiva entre partes.

Para hablar de este instituto coinciden en las palabras negociación, acuerdo, conversación, pacto social, convenio, diálogo exitoso, consenso, participación democrática, pero ninguno de estos sustantivos ha estado presente en este proyecto. Además, un convenio no puede modificarse unilateralmente.

Insisto: al tratarse de un procedimiento completamente irregular, no podemos acordar con él. Debería haber sido, en todo caso, en el marco del proceso de homologación de la modificación del convenio donde el Ministerio de Trabajo proponga la eliminación de cláusulas contrarias al orden público, tanto social como económicas, en el caso de que así lo creyera conveniente. Y, en el marco de ese proceso de homologación de la modificación del convenio, en todo caso, discutir estos ítems que ahora se pretenden derogar, y discutir si son beneficios o privilegios que irritan a la mayoría de la sociedad, en contraposición a lo que cobra un docente, un médico o un policía en la Provincia.

Nada más, gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: voy a ser muy sintética.

En verdad, escuchando con atención lo que han referido los distintos legisladores y adhiriendo en un todo a los análisis que las distintas bancadas de la oposición han realizado, quiero decir centralmente que comparto el criterio de que esta Legislatura no tiene las facultades para aprobar estas leyes que avanzan sobre el convenio colectivo de trabajo, por las innumerables razones que han dado el resto de los legisladores y que me parece no tiene mucho sentido reiterar.

Pero centralmente escuché al miembro informante del oficialismo y sabe, señor presidente, por defecto profesional escucho atentamente el sentido de las alocuciones y de las palabras que se utilizan. En mi ciencia, la Psicología, cuando alguien intenta defenderse usa mecanismos de defensa para poder seguir sosteniendo la integridad psíquica y, a veces, física, y uno de los mecanismos de defensa más primitivos a los que apelamos los seres humanos es la proyección: adjudicarle al otro lo que me pertenece como modo de defenderme. Escuchaba las palabras del miembro informante que decía: "hay que hacer un esfuerzo, deben hacer un esfuerzo los trabajadores", y yo me decía: ¿a quién le habla, de quién habla? Porque quienes deberían empezar a hacer el esfuerzo es el Gobierno de la Provincia; quienes deberían empezar a hacer el esfuerzo son los gerentes de la EPEC.

Después decía que implicaba 120 millones el ahorro por el tema de la facturación de los trabajadores; 120 millones. Y decía el miembro informante: "son datos categóricos". Lo que es categórico es que la EPEC gastó 100 millones de pesos en publicidad, eso es categórico.

Pero después, como si esto fuera poco, el miembro informante adjetivó a las conductas de los trabajadores diciendo: "son conductas desaprensivas". Fíjese, señor presidente, que ser desaprensivo, según el diccionario de la Real Academia, quiere decir "sin escrúpulos", ¿y saben cuáles son los sinónimos de desaprensivo? Cínico. Mire presidente, es cínico que en esta Legislatura estemos hablando del recorte a los trabajadores cuando tenemos gerentes que ganan más de 500.000 pesos.

Otro de los sinónimos es "desvergüenza". Mire presidente, desvergonzados son los que gastaron los millones de los cordobeses en el Hotel Ansenuza, en el Camino del Cuadrado, en la Terminal de Ómnibus, en el Faro; eso es una desvergüenza.

También dice que es sinónimo de desaprensivo "ventajista". Mire presidente, ser ventajista es que ustedes, en el marco de una crisis como la que están viviendo los cordobeses y los argentinos, quieran hacernos creer que el problema de la EPEC son los trabajadores; intentan sacar una ventaja meramente electoral para quedar bien.

Dice también que es sinónimo de desaprensivo "inmoral". Mire, presidente, ¿sabe lo que es inmoral?, los 102 millones de pesos en publicidad; ¿sabe lo que es inmoral?, la deuda por Pilar. Eso es inmoral.

Dice también que es sinónimo de desaprensivo "sinvergüenza", se la voy a descomponer, es "sin vergüenza", así llegan ustedes a este recinto, sin ponerse colorados, para hacernos creer a nosotros y a los cordobeses que este es el problema de la EPEC cuando la han desmanejado durante 19 años, sin ponerse colorados van a levantar la mano; sin ponerse colorados va a salir a venderles —seguramente en una publicidad paga- que ustedes están recortando privilegios; sin vergüenza.

Dice también la RAE que es sinónimo de desaprensivo "caradurez", no lo digo yo, señor presidente, son palabras que usó el miembro informante, lo único que hago es decir los sinónimos. ¿Sabe qué es una caradurez? Que este Gobierno de la Provincia se patina todos los años 1.000 millones de pesos en publicidad; eso es una caradurez, y que quieran hacernos creer que estamos acá debatiendo un problema de fondo; estamos viendo cómo hacen ustedes para sortear la ineficacia, la inoperancia, la falta de cintura política para sentarse a debatir con los trabajadores, eso es lo que están haciendo hoy: usar nuevamente a esta Legislatura como una escribanía de lujo para resolver lo que no pueden resolver en la política.

No hay ninguna duda, señor presidente, de que es desaprensivo lo que están haciendo; no hay ninguna duda de que es cínico, desvergonzado, que es una caradurez, que es una sinvergüenzada. Ninguna duda hay, señor presidente, que esta es la acción que ustedes mismos han calificado y que yo se las devuelvo porque me parece que hay que poner las cosas en su lugar.

Nada más, señor presidente y que conste el voto negativo.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

Sr. Nebreda.- Señor presidente: en verdad, estamos en una discusión falsa, todo se esconde en los verdaderos intereses que se están tratando.

Unos plantean que el Gobierno provincial va en contra los trabajadores mientras tratan de jubilar a los dirigentes gremiales con trayectoria. Nosotros planteamos que no son los trabajadores los responsables de todos los males de esta Provincia.

Realmente, tengo el orgullo de haber sido cuatro años diputada nacional de un proyecto que no votó una sola ley, no sacó una sola resolución en contra de los trabajadores y que hoy parece ser que son todos privilegios.

Es la primera vez, señor presidente, que se van a rebajar los salarios sin expresar ninguna necesidad económica, para hacerlo tendrían que dar lugar a la obligación división procedimiento preventivo de crisis, el único fundamento es el argumento "gorila", lo único que han hecho, lo único que han dicho es el argumento gorila de que el salario es un gasto y, por lo tanto, los trabajadores no pueden ganar bien; esto lo digo como política y como sindicalista, porque muchas veces me han dicho ¿cuándo vas a hacer política?

Voy a explicar que lo que hoy están haciendo es bajar los salarios, y más allá de la inconstitucionalidad de este proyecto, este tema se tendría que estar discutiendo entre el gremio y la EPEC, porque son los dos actores convenientes; es el convenio de EPEC y Luz y Fuerza lo que se está discutiendo.

Ayer el ministro planteó que el consumo promedio de los trabajadores es de 480 kilovatios por mes, son 4000 empleados, lo que significan 120 millones de pesos netos, lo que representa el 0,5 por ciento del presupuesto general de energía; que el salario promedio de los trabajadores de EPEC es del 69 por ciento; es decir, por año, a los trabajadores se les da 30 mil pesos a cada empleado, que dividido por 12 meses son 2500 pesos al mes; es decir, que hay una rebaja del 3,6 por ciento de los salarios, y no lo pueden negar, porque cuando uno discute en paritarias el salario se discute en especies y en pago directo por dinero -y esto es lo que quiero discutir- acá se está aduciendo una rebaja de salario, acá se está rompiendo el convenio y acá no hay un procedimiento de crisis que se podría llevar adelante con una argumentación de la empresa. Resulta que todos y los únicos responsables del problema de la empresa son los trabajadores, no hay un solo punto que nos pudieran contestar cuál es la situación de la empresa. También, este tema del pago de la luz se tiene en cuenta en el recibo de sueldo para poder determinar el salario final en la obligación del pago de Impuesto a las Ganancias.

En verdad, se ha dicho mucho, y deberíamos estar preguntándonos, ¿realmente el Peronismo y Cambiemos están hoy siguiendo el proceso del goteo en el ajuste?, es decir, ¿todas las sesiones haremos el mismo acting para sacarle un derecho a unos trabajadores? Por eso propondría que hiciéramos una sesión especial, vayamos al fondo -ya que tanto vamos al fondo- de las cosas y dejemos de mentirnos y de decir que estamos resolviendo los problemas económicos y yendo a un proceso de equidad.

Estamos yendo a un proceso de gorilismo, de ajuste y de quita de derechos a los trabajadores. Por eso, me parece que alguna vez tenemos que sincerar esta discusión; están bajando los salarios de los trabajadores de Luz y Fuerza, no sé quién vendrá; para los trabajadores de la enseñanza y maestros hay un DNU nacional, que también lo tendremos que discutir acá. ¡Veremos como le sacan otros derechos a los trabajadores de la educación!

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: en el poco tiempo que tuvimos estos días para debatir estos proyectos de ley, algunas cosas claras me quedaron y parto de la base que entiendo que, claramente, los dos proyectos son una modificación del Convenio Colectivo de Trabajo del año '75.

¿Y esto qué implica? En estos días también escuché confundir algunos conceptos: es lo mismo, derecho, conquistas, beneficios, privilegios, todos se mezclaron, y todo en nombre "de lo que dice la gente", que se escuchó repetidamente en varios de los argumentos de los pocos ámbitos que hemos tenido para discutir este tema.

Absolutamente claro fue el legislador Quinteros cuando habló de las causas que motivan y me convenció, hay un montón de elementos que dio sobre el desmanejo de la empresa que, de tantas veces que lo hemos escuchado, me ha convencido de que hay un problema con el tema del desmanejo económico, de los gerentes que cobran grandes sueldos y de los viáticos; varias veces discutimos en esta Legislatura este tema y nunca nos contestaron esto, siempre son elípticas las respuestas.

Entonces, me quiero referir a algo que me parece que es más de fondo y, a lo mejor, no tiene que ver con esto específicamente de la EPEC. Hoy, sin entrar en juicio de valor, si los empleados gastan mucha o poca luz, si estos derechos o conquistas, que pueden ser traducidos en beneficios o privilegios son muchos o pocos. Sin dudas, este no es el marco de la discusión, el marco de la discusión debería ser el mismo en el que fueron generados y,

seguramente, cambiaron las condiciones históricas del '75 hasta ahora; seguramente, en el '75, cuando se lograron estas conquistas, iban a complementar –como bien decía la legisladora preopinante- en especies una remuneración acorde a un estándar de vida digna.

Hoy, en nombre "de lo que la calle dice" y tratando de centrarme en este argumento de que los derechos de los trabajadores se discuten en el ámbito que hay que hacerlo, si tenemos que modificar, porque cambiaron las condiciones históricas, algunos de estos elementos que estamos presentando que hay que modificar por ley, habrá que llamar a una paritaria y sentar a las partes y, en ese ámbito, habrá que definirlo. Y no en nombre de "lo que dice la gente" -que interpretamos lo que dicen- tener actitudes haciéndonos voceros absolutos de la gente y violando algunos preceptos básicos, como los que estamos quebrantando hoy.

Y me preocupa, resuena la fuerte voz del presidente de la bancada oficialista repitiéndonos en reiteradas oportunidades "nosotros, los peronistas" y "los derechos de los trabajadores". No encuentro la forma de que lo que estamos haciendo hoy no vulnere los derechos de los trabajadores; por lo menos, metodológicamente en cómo hay que definir estas dos cuestiones que estamos modificando en la ley, por una ley provincial o en el Convenio Colectivo de Trabajo.

La semana pasada, cuando hablábamos de la autovía de montaña, comentábamos que primero fue la variante Costa Azul, ahora discutimos 14,3 kilómetros de 47 kilómetros, que es la autovía total, y digo: ¡pucha!, parece que la metodología de Unión por Córdoba de ir llevando la novela por capítulos se repite en todos los ámbitos; y acá me empezó a preocupar el tema de los derechos de los trabajadores, porque me vino a colación que, a raíz del conflicto de UTA que hubo el año pasado y por una demanda del intendente de Córdoba y de los cordobeses que eran prisioneros de un paro ilegal, apareció esa famosa 10.461, de Servicios Esenciales, que originalmente tenía dos artículos, y terminó siendo de 119 artículos, y se votó y quedó, en julio de 2017, para reglamentar, y hace pocas semanas se votó la comisión. Era la legisladora Montero la que preguntaba, qué raro, un año después se vota la comisión.

Y esto empieza a tomar forma porque seguramente hoy los trabajadores de Luz y Fuerza no están movilizados porque, cuando salió la semana pasada en La Voz del Interior por primera vez esta alternativa de modificar estas dos leyes, hacía una mención elíptica de la Ley 10.461, y algunos dijimos en esta Legislatura que era directamente un instrumento rompehuelga.

Seguramente vamos a escuchar el vozarrón fuerte del presidente de la bancada oficialista hoy decir de nuevo "nosotros, los peronistas", pero es preocupante ver este avasallamiento que se está haciendo a derechos adquiridos, a conquistas gremiales de muchos años, y por ahí me da miedo lo que viene para adelante, porque así como la gente, cuando fue el conflicto de UTA, quería que algo hiciéramos porque eran prisioneros de ese conflicto, sin duda, hoy la gente por ahí tiene envidia de los trabajadores de EPEC, que cuando el ministro dice que cobran 69.000 pesos de promedio tengo mis dudas, si sacamos a los jerárquicos, si es tan alto el promedio, pero sin dudas la gente que no llega a ese nivel de salario va a tener envidia y va a preguntar ¿por qué les dan la luz gratis?, y me preocupa que a futuro la gente diga: "¿por qué los docentes trabajan cuatro horas y tienen tres meses de vacaciones?, y que en esta Legislatura tratemos de avanzar en un proyecto que limite los derechos de los docentes. A través suyo, señor presidente, me permito decirle al legislador Pihen que se vaya preparando, porque en algún momento la gente en la calle va a decir: ¿por qué los empleados públicos tienen garantías constitucionales de estabilidad?, y lo vamos a incorporar en el debate en esta Legislatura. Pero no es así, señor presidente, las cosas tienen que tratarse donde corresponde, no podemos buscar elípticamente, no podemos discutir en el ámbito legislativo, pretendiendo ser serios, cosas que no son competencia nuestra.

Entiendo que es para tener en cuenta este avasallamiento de los derechos que estamos sufriendo y por ahí tendemos que entrar en algunas contradicciones, porque "que el Gobierno nacional dice esto", "que el Gobierno provincial dice esto" o "que la Municipalidad dice esto", a ver, estamos en un país complicado, señor presidente, creo que todos estamos poniendo nuestro granito de arena para que no terminemos siendo un país inviable, y este tipo de medidas, como la de hoy, me parece que no contribuyen al debate en serio que tenemos que tener para que los cambios estructurales se den como tiene que ser.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: cuando este proyecto llegó para su tratamiento pedí que me incorporaran, pedía ver el Convenio Colectivo de Luz y Fuerza, y en el artículo 1º vi

que el presente convenio será de aplicación a todos los trabajadores dependientes de entidades prestatarias del servicio público de electricidad, ya sea pertenecientes al Estado nacional, provincial, municipal, comunal, cooperativas, etcétera.

Después vi que decía: "El cumplimiento integral de este convenio es obligatorio en todo el territorio nacional". Cuando vi eso, señor presidente, me di cuenta de que Córdoba y esta Legislatura poco o nada podremos intervenir en las discusiones entre la EPEC, como empresa del Estado provincial, y sus trabajadores, porque está este convenio que se aplica de acuerdo a leyes nacionales. ¿Qué quiero decir con esto? Que evidentemente esto terminará en un litigio, y no ante los Tribunales de Córdoba precisamente, porque está de por medio la federación que involucra a todos los trabajadores del servicio público de electricidad. Con esto quiero manifestar que, a partir de ahora, nosotros podremos aprobar o no la ley que hoy se dicte, pero esto mañana lo seguiremos por los diarios en un juzgado federal de la Ciudad de Buenos Aires; eso es lo que objetivamente va a pasar.

Por eso, no quiero que los argumentos que yo dé contra esta ley terminen siendo utilizados contra la Provincia de Córdoba en un litigio federal.

Pido que deje consignado mi voto negativo.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Miguel Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: he escuchado atentamente —como siempre digo- las defensas técnicas sobre la inconstitucionalidad de la ley en tratamiento, pero me gustaría aplicar el sentido común y, en tal sentido, la pregunta que me hago es: ¿en qué ha convertido a sus legisladores el Gobierno de Juan Schiaretti? Digo esto porque la peor de las traiciones es traicionarse a uno mismo, y esta pregunta la hago en razón del largo camino político que he recorrido. ¿En qué se han convertido aquellos dirigentes que peleaban por las reivindicaciones de los trabajadores? Porque venir y presenciar hoy una sesión como ésta, en que muchos dirigentes territoriales peronistas hacen cumplir este tipo de instrucciones, me obligan a repetir que lo peor es traicionarse a uno mismo.

Mientras todo se dispara, señor presidente, la deuda provincial principalmente, en lugar de buscar la solución al costo de la tarifa en Córdoba, están tratando de sacarle beneficios a la clase trabajadora, como si este ítem —ahí está el fondo de la cosa- fuera la minuta final para reducir el costo de la tarifa. ¡Tremenda mentira!

Parece que el Gobierno provincial subestima a la clase trabajadora, a los cordobeses, a los comerciantes y a las pequeñas y medianas industrias, queriendo hacerles creer que sacando este beneficio social está la razón –lo digo clarito para que se me entienda, sin ningún tecnicismo- de todos los males de la EPEC, como si todos los males de la empresa pasaran por acá.

Han dicho que un convenio colectivo se soluciona con participar y conversar, y no creo –hablo con franqueza- que los trabajadores no quieran sentarse a conversar, en el lugar que se tiene que conversar, para tratar de acomodar los convenios colectivos de trabajo. Lo dijo Jorge Sappia y lo explicaron brillantemente los que me precedieron en el uso de la palabra: se tienen que sentar en la mesa de negociación hasta que alcancen un equilibro, señor presidente; no hay plazo para alcanzarlo, dice la ley, y no es el fondo de la cosa la diferencia de la que hablaban recién, de más de 100 millones de pesos.

Voy a leer lo que dijo el secretario general del gremio; él dijo estar orgulloso de este sindicato, un sindicato al que ustedes siempre han defendido. Los veo al legislador Pihen y a la legisladora Bustos, quienes saben bien que sacar reivindicaciones laborales a los trabajadores no se debe hacer por ley, es un derecho adquirido; por eso, me gustaría saber cuál va a ser su voto, y el de muchos de los que dicen ser peronistas.

Dijo estar orgulloso de ese sindicato, "porque han hecho las cosas orgánicamente el cien por ciento, lo cual ha permitido que el gobierno de la provincia de Córdoba –estoy leyendo-, a través de la definición que tomamos en la conferencia de prensa, quede totalmente expuesto en su mentira, porque el problema de EPEC –esta es la realidad- no es el Convenio Colectivo de Trabajo, no son los puestos de trabajo, sino nada más y nada menos que la mala gestión empresarial."

Personalmente, no comparto estos dos proyectos porque son antijurídicos, no reflejan el común acuerdo de las partes, que es lo necesario.

Los cordobeses padecemos las tarifas caras del país producto –como dijo Suárez- de la pésima administración provincial, que despilfarró todos los recursos que fueron asignados fruto de la inexperiencia y el mal manejo político de los fondos de la empresa de energía.

Hoy nos encontramos, desgraciadamente, después de 18 años de gobierno... Hay algo que no dicen: la EPEC, antes de que asumiera el Gobierno Unión por Córdoba, daba superávit; después se produjeron los desmanejos, y le echan la culpa a los empleados.

Voy a ser franco, porque escuché lo que dijo el legislador que fundamentó el proyecto 25047, quien dijo: "hay que hacer un uso racional de los recursos", repito: "uso racional de los recursos". Muy bien lo dijeron los legisladores Quinteros, Bee Sellares y Montero: "en 120 millones de pesos se reducen los gastos de la EPEC". La deuda que hoy tiene EPEC con CAMMESA -tengo los datos en mis manos- es de 1.901.323.216 pesos; por el atraso —y acá va el mal manejo de la cosa-, han devengado intereses por 220.013.072 pesos. Esto quiere decir que únicamente con pagar en término se ahorrarían los 220 millones de pesos y, por ende, no violentarían un convenio -convenio al que, uno podría coincidir, hay que rever, pero no se puede reverlo sin la participación de los trabajadores.

Le digo lo que me enseñó mi abuelo: si no pagara 220 millones de pesos de intereses no haría falta tocar el convenio que tienen ganado los trabajadores; que puede haber estado mal adjudicado, pero fue una reivindicación.

Se gastaron en publicidad 102 millones de pesos –como dijo el legislador Quinteros-; si no se hubieran gastado esos 102 millones de pesos, un gobierno que se dice peronista no tendría que votar en contra de los trabajadores. Digo que se dice peronista porque tengo mis dudas, dicho esto con mucho respeto hacia el peronismo; podemos tener nuestras diferencias, pero siempre he respetado al peronismo.

Creo que lo fundamental, señor presidente, es que no hay otro recurso. Tanto los gobiernos provinciales y municipales como el Nacional deben achicar los gastos; si no tuvieran que pagar esos intereses o esos gastos en publicidad, no se tendría que haber llegado a este punto.

A modo de ejemplo, les voy a contar lo que pagaron en concepto de publicidad en el mes de octubre de 2017, lo que fue hecho en "legítimo abono", que significa que no está autorizado por ninguna autoridad competente: se pagaron 5.800.000 pesos en publicidad a un medio de la Provincia. También se tomaron préstamos —como dijera el legislador Quinteros- al 12 por ciento de interés, cuando un dirigente del gremio tomó crédito para Río Tercero con una tasa del 4 por ciento, por lo que hay un 8 por ciento de diferencia de tasa. Además, se pagan sueldos absolutamente millonarios, señor presidente. Todos estos son gastos improductivos que se dan no sólo en EPEC.

Señor 'presidente: este Gobierno compró un avión por 5.500.000 dólares, y por eso quiero pedir un informe para conocer cuántos viajes se hicieron por cuestiones sanitarias y cuánto recorriendo la República Argentina en nombre de este peronismo federal; ojalá sean muchos más los viajes por cuestiones de salud y no por otras cuestiones.

Otro gasto improductivo es uno del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento: "Visto el expediente por el cual la Secretaría de Arquitectura propicia la Resolución 066/18, la contratación por compulsa abreviada de los trabajos de tratamiento hidrófugo en el espejo de agua ubicado en el edificio A del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, emplazado en la calle Rosario de Santa Fe 650, barrio General Paz". ¿Sabe cuánto pagaron para limpiar el agua?, 6.044.977, 27 pesos. ¿Esta es una buena administración? ¿Por qué no tiraron el agua? ¡Con 6 millones de pesos pueden hacer casi un Océano Pacífico! ¿Esto es uso racional de los recursos?

Quiero dejar aclarado que voy a votar en contra de estos dos proyectos, señor presidente, ya que estoy convencido del uso racional del gasto público y que no se debe cortar el hilo por lo más fino de manera mezquina. Obviamente, la gente puede pensar: ¿por qué tengo que pagar la luz de los empleados de EPEC? Ahora, ¿a quién le pueden hacer creer que le van a dar una tarifa solidaria a los que, en promedio, ganan 69 mil pesos?, ¿a quién le pueden hacer creer que le van a dar el mismo tratamiento que a un indigente? Eso no tiene razón de ser. Por eso hablé de "sentido común".

¿Sabe qué diría yo, señor presidente? Elevemos la tarifa social a quien gane menos de 69 mil pesos. ¡No lo ridiculicen!

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: hemos escuchado atentamente cada una de las intervenciones.

Ratificamos que en el día de hoy el Gobierno de la Provincia de Córdoba está metiendo la mano en el bolsillo de los trabajadores de Luz y Fuerza y se dispone a robarle 120 millones de pesos de sus salarios.

Consideramos que las conquistas del movimiento obrero, las conquistas de la clase trabajadora son conquistas que deben defenderse. En ese sentido, el artículo 77 del Convenio 165/77, por el cual los trabajadores de Luz y Fuerza tienen derecho a una rebaja en la facturación del consumo de energía eléctrica. Es una de esas conquistas que no solo deben defender los trabajadores de Luz y Fuerza, sino el conjunto de la clase trabajadora de

nuestra Provincia; porque esa conquista se constituye como salario social, como un salario diferido, es parte del salario de los trabajadores lucifuercistas y hoy el Gobierno de la Provincia de Córdoba se lo quiere robar aprobando un proyecto de ley específico, con ese objetivo.

Efectivamente, constituyen a la Legislatura de la Provincia de Córdoba en una escribanía de lujo para legalizar el robo salarial y también el robo a las jubilaciones. Porque este Gobierno y el nacional no vienen acostumbrando a que encuentran en las jubilaciones y los salarios una variable de ajuste.

Según el ministro López, son 120 millones de pesos los que el Gobierno busca recuperar, reventando esta conquista; y son 96 millones de pesos los que intentan recuperar también eliminando los aportes patronales que hasta la fecha están obligados a aportar. Porque durante los últimos tiempos, con sucesivas reformas jubilatorias, les han quitado a los jubilados el derecho al 82 por ciento móvil. Con estos montos, se encuentran muy lejos del plan estructural que impulsa el Gobierno y que viene escondiendo desde hace meses.

Hace dos meses el Gobierno de la Provincia y su secuaz, el ministro López, informaron que querían robarles un total de 1.100 millones de pesos a los trabajadores de Luz y Fuerza. Están lejos de ese monto.

Pero, el problema no es cuantitativo, sino que el único plan de fondo que este Gobierno tiene con EPEC es terminar el plan siniestro que De la Sota y Menem empezaron en el año 2003; es terminar de privatizar la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba, como intentó De la Sota con la Ley "Bodega". Hoy los Gobiernos de Macri y Schiaretti buscan terminar la tarea que Menem y De la Sota empezaron en el 2003. Es un nuevo ataque privatista que está en curso porque en el año 2000 pagaron 400 mil dólares a Jorge Bodega, que era senador del FrePaSo; compraron su voto con autoridades de cámara que hoy forman parte de esta Legislatura y del bloque de Unión por Córdoba. Pero el rechazo de los trabajadores de Luz y Fuerza y la movilización logró impedir este plan; ahora vuelven a intentarlo, pero saben muy bien que la EPEC estatal e integrada es un triunfo del conjunto de la clase trabajadora de nuestra Provincia.

Pasaron 18 años de las coimas, 19 años de Gobierno de Unión por Córdoba, 19 años de vaciamiento, de endeudamiento crónico, de fragmentación. El Gobierno de Unión por Córdoba ha transformado a la EPEC en una ruleta financiera, en un fondo de inversión, con la cual no quieren garantizar un servicio de calidad sino, simplemente, transformar la Empresa Provincial de Energía Eléctrica en una "caja negra" y en una billetera para hacer negocios.

Sólo para el 2018 autorizaron para la EPEC la toma de créditos por 4.852 millones de pesos, autorizaron a la empresa a generar aplicaciones financieras por 6.400 millones; este Gobierno, producto de entregar la empresa a la timba financiera y al endeudamiento crónico, ha elevado el pasivo de la EPEC a 15.400 millones, tres veces más que la recaudación provincial por el Impuesto Inmobiliario. Y ahora buscan que a esta deuda que ustedes generaron, la paguen los trabajadores cordobeses; en general, con los tarifazos que vienen impulsando desde hace más de seis años y, en particular, los trabajadores de Luz y Fuerza con sus conquistas históricas.

Los trabajadores no somos responsables del robo que significó la Central Pilar; no somos responsables de negociado que este Gobierno impulsó con Electroingeniería; no somos responsables de que los últimos veinte presupuestos, aprobados en esta Legislatura, hayan llevado a las finanzas de la EPEC hacia las catacumbas de una crisis económica; no somos responsables de los robos que impulsa el Gobierno de Unión por Córdoba.

El Gobierno viene entregando la Empresa Provincial de Energía Eléctrica al servicio de los grandes empresarios; han cambiado y han instalado una cúpula de gerentes, parásita, cobran 150 mil pesos por mes, están llenos de privilegios, se les paga los alquileres, el transporte, los autos de lujo.

Los trabajadores de Luz y Fuerza han denunciado que por la política de este Gobierno la EPEC ha perdido de cobrar 600 millones de pesos, que fueron a parar a los subsidios de comercios y las grandes industrias de nuestra Provincia.

¿Por qué no terminan con la promoción industrial, que es un agujero negro por el cual se van las finanzas de nuestra Provincia?; ¿por qué no dejan de subsidiar a los grandes empresarios?; ¿por qué no realizan un plan de inversión en generación que resuelva el problema estructural que tiene la EPEC?

El vaciamiento está en curso porque el Gobierno viene vaciando la empresa; el vaciamiento está en curso porque el Gobierno busca fundirla porque no han hecho las obras necesarias en generación, porque este directorio "parásito" puesto por el Gobierno ha aprobado cuatro Resoluciones, las 81083, 81084, 81085 y 81086, con las cuales no permiten la contratación ni el pago de viáticos para garantizar el mantenimiento en el interior de la Provincia; porque han condenado a la Empresa Provincial de Energía Eléctrica a tener que

comprarle, a montos exorbitantes, energía a CAMMESA, cuando la EPEC tiene una capacidad ociosa producto de la desinversión que impulsa este Gobierno, que prefiere poner la plata en fondos de inversión, en bonos de deuda, y no en inversión productiva para resolver el problema de fondo.

El desguace está en curso y es un encargo del Gobierno de Macri. A través del nuevo marco regulatorio –que este Gobierno oculta–, buscan dividir en tres a esta empresa estatal e integral: una de generación, una de transporte y una de distribución. Esto, que ya está en curso porque el directorio de la EPEC ya inscribió a tres sociedades anónimas, es lo que buscan ocultar tanto este directorio como el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

De manera que esto no es sólo un ataque al convenio de los trabajadores de la EPEC y un robo a sus salarios y sus jubilaciones, ya que buscan reventar el convenio de esta empresa para ponerla a remate. Porque los peronistas cordobeses son los mejores alumnos del Gobierno de Macri y son también los que más han aprendido de las enseñanzas del privatista Carlos Saúl Menem, que también pertenece al peronismo.

En el Frente de Izquierda y de los Trabajadores no nos comemos ningún verso; el peronismo no defiende a los trabajadores, ya que ha entregado las conquistas de la clase trabajadora; por lo tanto, es cómplice de este saqueo. Hoy se ve muy claro porque son los principales impulsores de estas dos leyes que van a aprobar, que son ilegales, ilegítimas e inconstitucionales.

Saben muy bien que su objetivo está en garantizar la reducción del gasto público, porque ven a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba como un botín de saqueo. En tal sentido, tienen tres objetivos, que están ocultando: en primer lugar, aprovechar la nueva reconversión de energía eléctrica impulsada por el Gobierno nacional, a la cual esta Legislatura adhirió para aprovechar la reconversión, dividirla, fragmentarla y entregarla por dos pesos a los grandes empresarios, que buscan hacer negocios con la energía.

En segundo término, buscan aplicar la reforma laboral; si bien todavía no está aprobada, ya están viendo cuáles son los convenios con más conquistas para saber por qué lugares comenzar a aplicar esta reforma laboral de Macri y de los gobernadores.

En tercer lugar, buscan aplicar un nuevo marco regulatorio de la energía, que ya lo están armando –y escondiendo– el peronismo y funcionarios nacionales del macrismo. Próximamente, aparecerá en esta Legislatura ese gran paquete, con el cual buscan entregar la Empresa Provincial de Energía de Córdoba y las conquistas del conjunto de la clase trabajadora.

Nosotros tenemos un plan alternativo para resolver el problema de la EPEC, y es por eso que hemos presentado proyectos de ley, de resolución y de declaración que van a contramano de la política que impulsan desde los gobiernos nacional y provincial, ya que queremos que se anulen inmediatamente y se dejen sin efecto todas y cada una de las resoluciones vaciadoras, porque se debe garantizar el fondo compensatorio y el 82 por ciento móvil a todos los jubilados de nuestra Provincia. Por eso, exigimos la anulación de la Ley 10.333 y la plena implementación de la Ley 8024.

Hay que sostener las rebajas en facturación de tarifas de los trabajadores de Luz y Fuerza, porque son parte integral de su salario conquistado. Deben pagar ya las bonificaciones anuales extraordinarias que el Gobierno y la EPEC no vienen pagando; deben hacer cesar todos los contratos de gerentes, asesores y consultoras, que les significan millones al Estado provincial y lo único que garantizan es dibujar los números para que esta empresa pueda venderse al mejor postor.

Deben ceder y sostener la estructura operativa y comercial de la Empresa de manera estatal e integrada. Se debe constituir -como propusimos con el legislador Eduardo Salas-una Comisión Investigadora, donde los trabajadores y usuarios tengamos acceso a los balances que la EPEC y este Gobierno vienen ocultando.

Debemos avanzar en un plan energético alternativo, renacionalizando el sistema energético de nuestro país por una YPF ciento por ciento estatal, recuperar las empresas privatizadas, de lo contrario, todos los gobiernos buscan volver a las viejas fórmulas de la década del '90, que ya conocemos y que significan más desocupación, más hambre y miseria y tarifas cada vez más altas.

El convenio de los trabajadores de Luz y Fuerza no se toca. Porque la Empresa estatal e integrada de Energía de nuestra Provincia tampoco se toca, porque es una conquista de todos los trabajadores; llamamos y alertamos que este es un pequeño paso en privatizar a la EPEC. Alertamos que este es un primer paso que da el Gobierno de Córdoba en ese sentido y alertamos que será necesario constituir un plan de lucha unificado de todas las organizaciones gremiales de nuestra provincia. ¡Que rompan la tregua y que convoquen de manera inmediata a un plan de lucha unificado, a un paro general para defender a los trabajadores de Luz y Fuerza, porque si ganan los trabajadores de Luz y Fuerza ganamos todos los trabajadores del país!

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: pensé que me tocaba después, pero, en buena hora.

Voy a ser sintético porque ya se ha dicho mucho. En primer término, quiero hacer referencia al trabajo en comisión que se hizo ayer con el ministro López quien, al preguntarle si estas dos leyes estaban enmarcadas en el contexto internacional y nacional que están generando la macroeconomía que tiene en crisis al país, él me respondió que no. Negó que estas leyes estén enmarcadas en los acuerdos del nuevo Pacto Fiscal, lo que me llamó mucho la atención.

Creo que resulta al menos ingenuo pensar que estas leyes que estamos tratando aquí no estén en el marco del rumbo político económico que ha generado el Gobierno nacional de Mauricio Macri, y que ha invitado a muchas provincias, en particular a Córdoba, a seguir ese rumbo.

Un rumbo que, desde que asumió Mauricio Macri, generó una deuda pública creciente, al menos a fin de 2017, de 302.800 millones de dólares, y, al cierre, de 334 mil millones de dólares, lo que representa el 59 por ciento del PBI.

Ese marco de un programa político de endeudamiento, sin duda se plantea como los recursos necesarios para poder financiar el déficit fiscal. Y a esto quiero ir porque me parece que se hace un esfuerzo para descontextualizar el análisis de estas leyes. Ya se dijo mucho en particular de las leyes; el contexto político, la composición y los factores de la macroeconomía nos indican claramente que estas leyes se enmarcan en la exigencia del Gobierno nacional de bajar el déficit fiscal. Mauricio Macri se lo ha pedido a las provincias y la pregunta es ¿por dónde se empieza? Sin duda, están planteando la baja del déficit fiscal quitando los subsidios.

Se acuerda, señor presidente, cuando tanto hablaron de los subsidios que generaba Cristina sobre las tarifas, los mismos a los que hoy los escucho criticar son los que hicieron campaña criticándonos por el 82 por ciento; sin embargo, votaron la Ley 10333 y levantan ahora el fallo Pinino y también el fallo Bossio del Superior Tribunal de Justicia, siendo que el primero no está firme. Me parece bastante irresponsable generar un dispositivo legal en función de un fallo que no está firme.

Digo esto porque estamos frente a un programa económico que ha generado un círculo vicioso a partir de querer bajar el déficit fiscal para volver a tomar deuda y, en realidad, la deuda es para financiar el déficit fiscal, y argumentan que a este déficit lo van a bajar bajando los subsidios, subiendo las tarifas en un proceso de sinceramiento.

Tanto que hablaron de las tarifas, desde que asumió Mauricio Macri, la tarifa del agua subió el 392 por ciento en el acumulado anual, la luz, 512 por ciento y el gas, 313 por ciento.

Entonces, resulta inocente pensar que tocar ahora el convenio colectivo de trabajo de EPEC no tiene que ver con bajar el gasto público, que quitar la responsabilidad o carga patronal para sustentar el 82 por ciento móvil, porque la Ley 10333 sabemos que ese es el 82 por ciento de bolsillo es el 73 por ciento finalmente.

Creo que el error que está cometiendo el Gobernador Schiaretti, desde el punto de vista político, es que a pesar de comprender el círculo vicioso -porque lo comprende perfectamente, es uno de los que más lo comprende- nos plantea a los argentinos que no cogobierna. Quiero ver qué va a pasar con el proyecto nacional si sale la baja del IVA o el congelamiento.

Garantizar la gobernabilidad no tiene que ver solamente con la acción del Estado de pensar que hay algún descerebrado que intenta una suerte de conspiración contra la democracia; garantizar la gobernabilidad debería ser garantizar un salario digno a todos los trabajadores y puestos de trabajo.

Ayer lo escuchaba al Ministro con este plan complejo –porque esto, sin duda, recién empieza- que tiene que ver con seis acciones puntuales: de transporte, de generación, de distribución, de regulación, de los aportes patronales y de retiros voluntarios.

Digo esto porque sostener un plan de retiros voluntarios, sin lugar a duda, también va a generar una retracción en la economía. O sea, se busca generar un menor déficit fiscal retrayendo el bolsillo de los trabajadores y resulta que la rueda lógica de la economía de cualquier gobierno —al menos, un gobierno popular, un gobierno al cual honestamente nosotros suscribimos y hemos creído en esa lógica- es sostener el bolsillo y el plato de todos los argentinos.

Por eso llama la atención que pretendan que el pueblo argentino crea que van a poder bajar el déficit fiscal. No van a poder bajar al déficit fiscal así. El déficit fiscal no se baja de esta manera. Están retrayendo los recursos de los argentinos para bajar la inflación, y ahí es donde yo me pregunto: ¿qué pasó con la pauta inflacionaria que habían planteado, que iba a

ser del 8 al 12 por ciento para, justamente, armar el Presupuesto nacional? Yo planteé a muchos de ustedes que no era real, que estábamos armando un Presupuesto en función de factores que no eran reales, que no iban a concurrir. Sin embargo, se planteó que era "costumbre" de esta Legislatura sostener los parámetros de la pauta inflacionaria del Gobierno nacional.

No es posible que se piense que el gasto público está en EPEC o, por lo menos, en los trabajadores, porque las proyecciones de la economía, salvo que crean que los "privilegiados" trabajadores de EPEC son los que pueden generar una corrida del dólar. A la corrida del dólar la generaron muchos de los que especularon con las Lebacs, y les aseguro que las compras de Lebacs, entre ellos, Bancor, de alguna manera alimentaron un sistema de bicicleta financiera que generó una inflación que llevó a un tipo de cambio del dólar a 25 pesos, por lo cual tuvieron que sacar reservas y reservas del Banco Central para que llegara a un techo, y ni siquiera los principales beneficiados del programa de Mauricio Macri sueltan la soja para que ingresen dólares.

No podemos -lo he dicho en muchas ocasiones- analizar estos proyectos de ley como algo aislado, focalizando la responsabilidad en los privilegios de algunos trabajadores, focalizando el problema en cómo se componía la boleta de EPEC para que saliera con menor costo y entonces la gente piense que se está bajando la tarifa.

Entonces, ¿cómo analizamos estos proyectos de ley? Los analizamos en un contexto político y económico en donde, como no suscribimos con este programa financiero de endeudamiento y endeudamiento y endeudamiento para bajar un déficit fiscal —un déficit fiscal que no van a poder bajar-, con un cambio de dólar que sólo beneficia a un grupo de exportadores minúsculo, pero muy potente, agrega un nuevo beneficio a las patronales que no tendrán que sostener la carga del 82 por ciento móvil -cuando habían hecho campaña con "qué jodida era Cristina porque no quería pagar el 82 por ciento móvil" y tenía un régimen de movilidad jubilatoria. Hicieron campaña con eso, hicieron campaña con que no iba a haber ajuste; hicieron campaña con que la inflación no era un problema en Argentina; Mauricio Macri decía "la inflación no es un problema, a esto lo resolvemos muy rápido".

A mí me llaman la atención algunos legisladores, ya le avisé al legislador Nicolás –que está muy entretenido- que le iba a extender un pedacito de mi discurso, porque a él es como que le gusta ser parte del Gobierno nacional en las buenas, y dice que está todo bien, va feliz y contento, pero en las malas es un genio, se pone a favor de los derechos y las conquistas de los trabajadores, y "zarlanga, zarlanga" como si no fuera parte del Gobierno nacional, que es el que está planteando el ajuste general; es genial.

No me voy a meter en situaciones de internas porque seguramente me la van a devolver diciendo: "ustedes perdieron la elección, a ustedes los castigó la gente". Hay una memoria muy reciente porque dicen que nosotros nos robamos todo, sin embargo, recuperamos Aerolíneas Argentinas, pagamos al Fondo Monetario Internacional, le pagamos a los jubilados, aumentamos 6.000.000 de puestos de trabajo y ustedes, que supuestamente no roban nada, son los que están generando un caos en la economía argentina, están queriendo privatizar empresas y se creen que el pueblo argentino no se da cuenta de estas cosas, pero el pueblo argentino sí se da cuenta.

- **Sr. Presidente (González).-** Señor legislador, con toda prudencia le pido que volvamos al tema en cuestión, a la ley; no lo tome a mal.
- **Sr. Fresneda.-** Señor presidente: estoy absolutamente dentro del tema de la ley, estoy absolutamente discutiendo y hablando de cuáles son los factores de la macroeconomía, de las decisiones políticas que descienden del Gobierno nacional y que el Gobierno provincial las está acatando.

Ahora, ustedes también marcan contradicciones a la oposición, esto es política, yo sé que estamos cansados, y también vamos a escuchar con atención al legislador Gutiérrez cerrando el debate. Pero, permítame dar el contexto porque son los argumentos de nuestro bloque para no acompañar estas leyes, porque no son aisladas y usted lo sabe mejor que yo, porque si no lo hubiera planteado hace un montón de tiempo: "todos estos privilegios de estos trabajadores", ustedes conocen esto hace mucho tiempo, no es nuevo, y no es que se durmieron y se dieron cuenta ahora de que podía haber privilegios en EPEC, como le planteamos al Ministro López, ¿hay otros privilegios en otros sectores públicos o privados, en la distribución de la riqueza de los argentinos, pero no lo sabía, o por lo menos no lo quiso decir.

Entonces, no me diga que me estoy corriendo del contexto porque estas son las razones reales por las cuales se está tomando esta decisión en esta Cámara. Y lo digo con mucho respecto, señor presidente, no estoy chicaneando a nadie, estoy dando argumentos que, por sobre todas las cosas, van a decantar en algo grave, lo dijo el legislador Gutiérrez

en la sesión pasada y lo dijo Mauricio Macri: "por favor no dañen el presupuesto". Pero el presupuesto está dañado porque está sobre pautas macroeconómicas que no se pueden cumplir; la pauta inflacionaria no se cumple, quieren una paritaria de los trabajadores por debajo de la pauta inflacionaria cuando realmente se fue al 22 por ciento; hay una pérdida mínima del salario del bolsillo de los trabajadores del 10 por ciento, una inflación fenomenal; todos los medios de comunicación lo plantean, hasta los medios que más aportaron a la consolidación del Gobierno de Mauricio Macri están preocupados por esta situación de las tarifas.

Para concluir, repito: estamos frente a un círculo vicioso, esto no va a dar solución al déficit fiscal de ninguna manera, se van a perjudicar derechos de los trabajadores y no vamos a salir de esto; se van a gastar la plata que se le pidió al Fondo Monetario Internacional y no se va lograr estabilizar la economía, y creo que el contador Juan Schiaretti es uno de los que más sabe que esto va a suceder, porque lo vivieron las generaciones anteriores a la mía lo vivió con mucha más conciencia política que lo que podríamos haberlo vivido nosotros.

Entonces, por estas razones anuncio el voto negativo de nuestro bloque y pido a todo el Pleno, a través de usted, que los votos sean nominales, de modo tal que si no funciona el nuevo sistema, podamos realmente saber cuál es la expresión individual de cada uno de los legisladores frente a esta decisión.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador, en su oportunidad pondré en consideración su moción de voto nominal.

-El legislador Nicolás pide la palabra fuera de micrófono.

- Sr. Presidente (González).- ¿Qué solicita, legislador Nicolás?
- Sr. Nicolás.- Señor presidente: dos segundos porque he sido aludido por el legislador.
- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.
- **Sr. Nicolás.-** No sé si no entendió o no quiere entender, lo de genio que me atribuye lo puedo compartir, pero, las estupideces no las comparto, señor presidente, porque me parece que lo que dijo fue una terrible estupidez.

Cuando hablé de la defensa, me puse en la defensa de los gastos improductivos que tenía la EPEC que no se podían cortar, no me puse en defensa, únicamente, de los trabajadores; se lo digo a él, que de derechos humanos podrá conocer mucho, pero que se quede ahí, que no opine más, y menos, que hable por boca mía.

Le digo con total franqueza al legislador Fresneda que puede saber muchas cosas, pero que no opine por mí. Y escucharlo hablar de economía a usted, señor presidente, que dejaron un país donde devaluaron el 1500 por ciento; cuando asumieron, el dólar estaba a tres pesos- ¡no se ría!, Fresneda, porque de números no entiende nada-, y cuando se fueron el oficial valía 9.73 –tengo buena memoria- y había que pagarlo 15 pesos; entonces que siga hablando de derechos humanos porque de economía no entiende nada.

Muchas gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Juez.
- Sr. Juez.- Señor presidente: prometo ser breve.

Quiero hacer propia las palabras del legislador Quinteros porque, en definitiva, ha expresado en su alocución, ni más ni menos, lo que viene expresando el Frente Cívico estos últimos quince años respecto de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

Mire, todos hicieron alusión a que esto es inconstitucional o se va a declarar inconstitucional, o declarado en abstracto, como le encanta decir a los abogados. Pero, mire, me tomé la molestia de buscar en distintos medios bibliográficos y hacer algunas consultas con el riesgo de que en el uso de la palabra el miembro informante oficialista nos trate de que nuestros ejemplos pueden ser baja estofa intelectual. Lamentablemente, el legislador Gutiérrez en estas últimas sesiones ha tenido algunos conceptos y epítetos poco felices; entiendo que por allí la reacción es directamente proporcional a escuchar las cosas que no quieren, pero a riesgo de eso y a no transformarme en maestro ciruela, me permito leer lo que dicen todas las bibliografías con respecto a lo que es un convenio colectivo de trabajo, dice: "Un contrato colectivo de trabajo, también llamado convenio colectivo de trabajo o

convención colectiva de trabajo, es un tipo peculiar del cual se deriva el contrato celebrado entre los trabajadores y los empleadores de una empresa o un sector laboral. Este acuerdo puede regular todos los aspectos de la relación laboral como: salario, jornada, descanso, vacaciones, condiciones de trabajo, representación sindical, etcétera. Las condiciones que establecen este tipo de contrato son las condiciones mínimas en las que desean celebrarse las relaciones laborales en un ámbito de aplicación, de tal forma que el contrato que suscriba cada trabajador puede mejorarla, pero no empeorarla. Las negociaciones colectivas permiten que las partes negocien su contenido, ya sea entre los propios empleadores y sus trabajadores, o entre entes asociados de esos, tales como sindicatos, centrales sindicales, gremios, patronales, asociaciones profesionales". Lo digo a riesgo de lo que puede, seguramente, venir un calificativo sobre este pequeño aporte. No hay ninguna intervención en este convenio colectivo de trabajo de este Poder Legislativo.

Estas dos leyes que hoy están en tratamiento impactan en algunos artículos de este convenio colectivo de trabajo; y si impactan, nosotros no tenemos nada que opinar, siempre y cuando las partes, en este caso la Empresa Provincial de Energía de Córdoba y el gremio que representa a los trabajadores, discutan en la mesa paritaria cuál es el nuevo convenio colectivo de trabajo.

Desde allí, en verdad que es poco feliz lo que podamos aportar nosotros y, seguramente, esto será declarado nulo e inconstitucional. Y espero –ojalá, tengo la esperanza y no la desesperanza del legislador Salas- que pueda haber un juez laboral amigo del Gobierno provincial que apruebe este mamarracho. Honestamente, no creo que lo haya, pero la salvedad corre por cuenta del legislador Salas.

En La Voz del Interior de hoy, en referencia al tema que íbamos a tratar, un párrafo escueto dice: "aunque prefieren no decirlo públicamente en Unión por Córdoba, consideran que estos proyectos van de todo en acuerdo con los pedidos del Gobierno nacional de reducir el déficit fiscal".

En verdad, señor presidente, si los legisladores de Unión por Córdoba o su mediana inteligencia creen que está a la altura del sentido común de los cordobeses que esto tiene algo que ver con la reducción del déficit fiscal que promueve el Gobierno...

-Manifestaciones desde la bancada de la mayoría.

Sean respetuosos, porque hace tres horas que estamos discutiendo...

Sr. Presidente (González).- Ruego silencio en el recinto, por favor. Continúe, legislador Juez.

Sr. Juez.- Compañeros: sean tolerantes porque son ustedes los que van a tener que votar esto; sería importante no entrar en discusiones de baja estofa, y si uno tuviera la posibilidad de decirles lo que le dicen a uno cuando se los encuentra en el baño... Pero vamos a tratar de ser respetuosos de la palabra entre los compañeros; esto lo van a votar ustedes, no lo vamos a votar nosotros.

Por eso, señor presidente, le adelanto el voto negativo del bloque del Frente Cívico.

Pero quiero terminar con esto, porque también lo dijo el legislador Quinteros. Seguramente, en esta banca, durante el periodo 2011, casi por nueve meses, estuvo sentado un miembro trabajador de EPEC, que se animó a denunciar los negociados de baja estofa que tiene la empresa y se comió siete balazos de nueve milímetros que, gracias a Dios, está con vida para contar y, seguramente, en un corto tiempo se pondrá en evidencia y volveremos a recapacitar lo que fue este mamarracho de querer aprobar en esta Legislatura un convenio por una ley, que lejos está de que nosotros podamos aprobarlo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: en verdad, nos parece inaudito que estemos en este recinto tratando dos proyectos de ley que el Poder Ejecutivo mandó para que sean dos parches y que sean por la pésima gestión que se ha llevado a cabo en la EPEC.

Y no sólo los funcionarios que estuvieron designados durante casi diecinueve años por Unión por Córdoba, sino también por la completa falta de voluntad que ha tenido el Poder Ejecutivo durante todo este período en intentar ordenar una empresa que, realmente, está mal gestionada.

Me parece que Unión por Córdoba está desesperado en buscar aliados para justificar un repentino afán de bajar el déficit, cuando han sido realmente los responsables de colocar

a la Provincia de Córdoba entre las cinco provincias donde existen más pobres del territorio nacional.

Unión por Córdoba tiene que reconocer la responsabilidad de una vez por todas. Pero sucede que el temor de perder en el 2019 seguramente los está llevando a generar algo que ni nosotros ni nadie quiere, que es enfrentar a los empleados de EPEC con los cordobeses consumidores de energía.

En verdad, lamentamos este tipo de actitud desesperada a la que nos quieren arrastrar y hacer responsables por, nada más ni nada menos, la inoperancia, esperando que acompañemos los proyectos en tratamiento.

En un marco de clara inconstitucionalidad y también violentando leyes nacionales, nos llevan puestos con un convenio colectivo de trabajo que debe ser resuelto entre las partes – la patronal y los trabajadores. No nos van a hacer parte de esta triangulación que proponen, por lo que desde ya les adelantamos que no podemos siguiera tratar esta iniciativa.

También hay que decir, señor presidente, que ha sido una jugada arriesgada por parte del Poder Ejecutivo el correr el eje de la discusión al intentar dejar como víctima al Gobierno de la Provincia. Las víctimas son los cordobeses, que sufren la pésima gestión de un gobierno que lleva dos décadas en el poder y que todavía no ha sabido encontrar la salida a los problemas que ustedes mismos han creado.

Si hacemos un poco de memoria, y en esto déjeme retrotraerme a una década atrás, cuando también eran gobierno y en el Gobierno nacional estaba el ex Presidente Néstor Kirchner, los cordobeses pagábamos una de las tarifas más caras del país, cuando en ese momento la coyuntura era realmente favorable y, como si fuera poco, aprovechaban y aplicaban aumentos escalonados, sistemáticos y permanentes muy por encima de los índices inflacionarios anuales. Sin embargo, esta situación no hizo más que acrecentar la caja interna de EPEC aduciendo, lógicamente, inversiones energéticas, pero, lógicamente, siguen decepcionando; con una administración por parte de los funcionarios de turno, la empresa se convirtió en un botín político, en una caja chica del Gobierno de Unión por Córdoba.

Y resulta que ahora tienen la receta de todos los males, ahora tienen el tupé de jactarse y decir que luego de 19 años tienen las soluciones, para hacernos creer que van a disminuir el déficit provincial con políticas de parche. Primero, le trasladan la responsabilidad que les toca —por la mala gestión, sigo insistiendo, por la mala administración- a los bolsillos de los usuarios, y ahora le quieren trasladar la culpa a los empleados de EPEC; la culpa es de ustedes, muchachos. Nadie tiene la culpa más que ustedes.

Es una falta de respeto absoluta para todos los cordobeses el que sigan evadiendo las responsabilidades, y en esto les digo que no conocemos ni el monto real de la deuda de EPEC, no conocemos absolutamente nada del estado financiero ni contable de la Empresa, no tenemos la certeza sobre los criterios con los cuales componen el cuadro tarifario de las facturas, no hay acceso a ningún tipo de balance ni rendición de cuentas; hay un déficit monstruoso que no comunican; no hay controles, ni transparencia, ni calidad de prestación de servicios. Tampoco se conoce el organigrama funcional, administrativo de la Empresa, ni el estado en el que se encuentra la ejecución del famoso y pomposo Plan Quinquenal. Todavía estamos pagando en dólares la eterna Central de Pilar.

En verdad, el déficit de la Provincia está más que todo no sólo en la Empresa Provincial de Energía Eléctrica sino, realmente, en la Provincia. Hay una diferencia de ingresos y gastos en el 2017 de 6.000 millones, ése es el déficit que tiene, y van y venden en Buenos Aires, el Gobernador: "hay que bajar el IVA", ahora, acá, nada. Acá el déficit es cada vez mayor.

Entonces, como los responsables son ustedes, y los responsables en este caso son, nada más ni nada menos que el Presidente y los funcionarios de EPEC, que ustedes han nombrado; es por eso que pido, a través suyo, señor presidente, la renuncia del Presidente de EPEC y de todos sus funcionarios políticos, por la ineficacia que han tenido, porque la verdad es que la falta de responsabilidad de no saber estar a la altura de solucionar con diálogo y dentro del marco de la legalidad esta situación, que para ustedes es crítica, nos las traen a nosotros. No vamos a ser parte de esta política del atropello de Unión por Córdoba que ustedes mismos han generado.

Ayer, cuando el Ministro estuvo en la comisión, apenas comenzó su alocución fundamentó estos proyectos que se inscribían en el marco del sinceramiento que plantea el Gobierno nacional. ¡Otra vez la culpa la tiene el Gobierno nacional! ¡Ustedes no tienen culpa de nada! La culpa es del Gobierno nacional.

La verdad es que no sé si el Ministro López hizo referencia al sinceramiento como un valor o como un disvalor. Pero no se puede culpar al Gobierno nacional, que lleva nada más que dos años y medio, o sea 30 meses, de todos los males que hizo el Gobierno provincial durante 19 años. Los males los han hecho ustedes.

En este caso, señor presidente, sería altamente valorable que el Gobernador Schiaretti sincere también el mal estado de la Caja de Jubilaciones y no solamente de EPEC. En otras palabras, y ya que venimos hablando del Gobernador, debería dejar de preocuparse por Buenos Aires y tratar de preocuparse por la Provincia de Córdoba.

Para terminar, cabe destacar que el ahorro que realmente se haría en la provincia en aplicar esta iniciativa no es más que un impacto netamente mediático. No van a salvar las cuentas públicas con este ahorro. Sí gastan más en publicidad oficial de lo que hoy cuestan estas medidas, siguen siendo poco serios.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: voy a tratar de ser lo más sintético posible porque veo que hay legisladores que están cansados y sobre todo, de escuchar algunas cosas que se repiten.

En primer lugar, y por una cuestión de exactitud histórica, le quiero decir a través suyo, señor presidente, a la legisladora Vilches y al legislador Peressini, que están totalmente equivocados con respecto a cuándo nació este convenio. No fue mientras el compañero Agustín Tosco, miembro del Partido Comunista, ese que ellos dicen que era stalinismo puro, etcétera, estaba en la clandestinidad, ni antes; fue precisamente cuando Tosco estaba en la clandestinidad -en la intervención Lacabanne y, que se sancionó este convenio. Digo esto para que anoten las inexactitudes históricas que seguramente alguna lectura rápida de algún panfleto los lleva a creer.

Lo otro es más o menos lo de siempre. Mucho "gre gre", pero nadie vuelve al tema como usted ha reclamado.

Lo que los cordobeses quieren saber es lo mismo en lo que, desde el Gobierno nacional, se insiste y se pregunta; incluso, permanentemente se incita a que todos debemos hacer un esfuerzo para aliviar los bolsillos de los usuarios, fundamentalmente los de los más humildes. De eso no se habla.

Con esta vieja técnica, de la cual es abanderado el legislador Quinteros, de hablar rápido y meter veinticinco cosas en 30 segundos, se eluden, precisamente –como lo dije días pasados-, datos "para nada significativos": el crecimiento de más del 1000 por ciento de las tarifas nacionales. Parece que eso se generó acá; o que se pretenda, como dije la sesión pasada, transformar a CAMMESA en una distribuidora; o estar enojándose permanentemente, tratándonos -como ya nos tiene acostumbrados- de ladrones, de chorros, de corruptos, por supuesto que cuidándose muy bien de no personalizar, de no decir quién, concretamente, es lo que él afirma.

Además, ya le conocemos la actitud que adoptó cuando alguien –como conté en una sesión, hace un tiempo- lo espetó requiriéndole algún tipo de explicaciones de por qué se había referido a una persona, a un ex gobernador nada más ni nada menos. No sé si fue porque tenía el equipo de gimnasia puesto, pero huyó –se ve que andaba haciendo footing por Roma- despavoridamente.

En verdad, no es esa la conducta que uno espera cuando se trata a todo el mundo con absoluta falta del mínimo criterio y se falta el respeto a los cuarenta legisladores que, al menos, nos sentimos realmente maltratados, en ese sentido.

– El legislador Quinteros pide la palabra.

Sr. Gutiérrez.- No le voy a conceder ninguna interrupción, señor presidente.

Lo concreto es que esa metodología vuelve a esconder que no se toma una definición respecto de lo que los cordobeses reclaman, como todos los argentinos, por esta hora.

¿Quién me va a aliviar este escándalo que son, realmente, las tarifas que nos están llegando a todos, señor presidente?

El legislador Quinteros ya nos tiene acostumbrados a esto pero, claro, de esto nada dice; es EPEC, es el déficit; incluso, a las dudas que tiene el presidente de la Unión Cívica Radical respecto a EPEC se las podría consultar a un experto como Quinteros, quien hace, de esa sabiduría que tiene, vaya a saber qué apuesta.

Pero él no tiene ninguna prueba de lo que dice; nosotros, simplemente, tenemos que tolerar, mansamente, que a él se le venga a la mente y a la boca lo que se le ocurre. Por supuesto, como siempre, no tiene ninguna prueba, ni de esto, ni de los de antes, ni – seguramente- de lo que se venga; pero no importa, él tira y, de paso, esconde lo que realmente estamos discutiendo y sobre lo que no se da ninguna definición.

Señor presidente: si otros legisladores -a los cuales me he referido-, en verdad, son los intérpretes de lo que se está requiriendo a nivel nacional, son muy malos intérpretes,

salvo que respondan, una vez más, a esta especie de duda sistemática, casi metafísica – diría-: ¿cómo hacemos, en Córdoba, para mostrar que somos oposición, para que el pueblo de Córdoba nos mire como oposición, para que no se nos confunda con Unión por Córdoba y, a la vez, cumplir lo que, en definitiva, es –y va a seguir siendo, lo peor de todo- la consecuencia de las decisiones que se han tomado a nivel nacional.

Señor presidente: no queremos que nadie se asimile a nosotros. Asumimos la responsabilidad de las decisiones que tomamos en función de gobernar esta provincia; pero, hay otros que parece que no quieren asumir esa responsabilidad, entonces, confunden –por supuesto que no pedimos que valoren- cuando los gobernadores que han sido aludidos una y otra vez aquí, por ejemplo, proveen al Gobierno nacional todas las herramientas que necesita para tomar las decisiones que, supuestamente, entiende que van a llevar a la baja del déficit, a un sinceramiento que no entorpezca la vida de los argentinos en materia de tarifas, etcétera. Pues no es la misma actitud que vemos porque, además, la diferencia está en que nosotros, con el Impuesto al Fuego, con la reducción de la carga de Ingresos Brutos, con la decisión de limpiar facturas –y no me hagan hablar de una cuestión que ya hemos discutido hasta el cansancio-, con la propuesta de sumar a ENARGAS para que haga lo mismo que nosotros planteamos, o la medida anunciada la semana pasada, con la reducción del 35 por ciento del valor agregado del transporte, lo que redunda en un 8 al 12 por ciento, según el caso, en el costo de la tarifa eléctrica afectada por esta medida.

No sé a quién se le ocurre pensar que esta medida que hoy vamos a sancionar es la solución al problema de fondo de las tarifas en Córdoba. ¿A quién se le ocurre pensar que es equiparable a todo lo que se tiene que hacer en EPEC? Se ha llegado a la desopilante pedida de renuncia del directorio de la empresa, como expresó el legislador Arduh, pero lo cierto es que todas y cada una de las medidas que nosotros hemos tomado son las únicas concretas destinadas a beneficiar a los usuarios. Esto es lo que el Gobierno provincial puede ofrecer en la materia, frente al tremendo aumento de tarifas que decidió hacer, a su manera, el Gobierno nacional. A este costo se le suma la complicación de ese otro "monstruito" que es el Fondo Monetario Internacional y la crisis financiera que se mezcla con la económica que tiene el país.

Fíjese, señor presidente, cuán aparentemente mal orientados estamos que nuestro Gobernador, junto a otros gobernadores, planteó la reducción del IVA, medida que fuera criticada una y otra vez. Pero ahora, parece ser –situación que celebro- que el propio Presidente, o este nuevo super Ministro, que van a hacer suya esta medida a modo de propuesta. Y eso no nos transforma a nosotros ni en socios del Presidente, ni que esta medida por sí sola le vaya a resolver el tremendo problema estructural que tiene la economía argentina, incluyendo a las tarifas en el impacto inflacionario.

Es complicado si se tienen que dar tantas vueltas para explicar si se está o no de acuerdo con un convenio, que ha sido hasta denunciado –situación por la que está siendo tratado hoy por esta Legislatura-; no queremos que se eliminen aspectos de ese convenio, pero sí que se regulen todos aquellos elementos que, evidentemente, constituyen un privilegio frente a la situación de todos los otros pobres mortales.

Respecto al Fondo Compensador, lo establecido por la ley respectiva y el fallo del Superior Tribunal de Justicia garantizan claramente lo que ya antes garantizaba este Fondo. Pero fíjese la diferencia, señor presidente: en la anterior gestión –ya que siempre hay memoriosos- de la Unión Cívica Radical, se sancionó la ley 8111 que dejaba sin efecto el Fondo Compensador del Banco de la Provincia de Córdoba y el Banco Social, dejándolo en manos de los trabajadores tal como lo hace el proyecto que nos proponemos sancionar pero, en aquella oportunidad, se dejaba decidir a los empleados si querían seguir o no constituyendo el Fondo. Nosotros nos retiramos del Fondo porque ya no es necesario tenerlo para garantizar el 82 por ciento móvil; entonces, esa ley votada por la Unión Cívica Radical tenía como única explicación el haber quebrado los dos bancos cordobeses –el Banco de Córdoba y el Banco Social-, por eso se dejó. Fíjese la diferencia, si es por hacer memoria. Pero esto ¿nos aporta algo? No.

Recuerdo que, en una oportunidad, el presidente de la Unión Cívica Radical, reclamaba y decía: "... bueno, ya hemos pagado el costo, hasta cuándo nos van a endilgar cuestiones que pasaron allá lejos y hace tiempo...". No, simplemente mencionamos aquellas cuestiones que constituyen una flagrante contradicción entre lo que se dice y lo que se hace; entre lo que se plantea hoy y lo que se tiene como antecedente. Esto que estoy mostrando, señor presidente, es parte de la historia que algunos memoriosos tienen que asumir, ya que nos piden a nosotros que asumamos.

En el marco de este sinceramiento –reitero-, los únicos que tomamos decisiones para morigerar el impacto en las tarifas somos nosotros desde el Gobierno de Unión por Córdoba. Pueda ser que ahora el Gobierno nacional haga suya esta propuesta disparatada –como tacharon algunos legisladores y algunos dirigentes- que hoy parece ser que, finalmente -a

través de un despacho de los senadores del bloque Cambiemos-, se va a aceptar como tal. En buena hora, señor presidente.

No es solamente ésta una de las propuestas que los legisladores del bloque Federal están haciendo. Hoy ha ingresado otro proyecto de ley cuyo título es Ley de Equidad Federal de los Servicios Públicos, que plantea, nada más ni nada menos, que Edenor, Edesur y AySA, pasen -en lo que hace a la concesión- tanto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como a la Provincia de Buenos Aires. ¿Alguien quiere apostar cuál va a ser el resultado de esta propuesta de Córdoba Federal? No, porque no se apuesta en estas cosas.

Hago votos, simplemente, para que esta propuesta -que, en definitiva, va a eliminar los subsidios de otros "Hood Robin" que le quitaban los subsidios al interior y se los daban a Puerto Madero- sea aprobada, porque esto es lo que va a traer la garantía de la equidad que venimos planteando, entre otras tantas cosas.

Ahora, cuando se insiste, y no interesa demasiado el impacto en la gente, -de ahí el voto-, se podrá tener una actitud totalmente crítica respecto de EPEC, de los gastos, de la eficiencia, de la eficacia, etcétera, pero, sin embargo, opta por aliviar el bolsillo de la gente mediante estas dos leyes, que no pretenden solucionar el problema estructural.

Pero cuando uno se refugia –como ya viene sucediendo- en privilegiar ser oposición y disputar el poder en un momento donde todos estamos –reitero una vez más- bailando en la cubierta del Titanic, contra eso no hay nada que hacer.

Me imagino cuando empiecen a llegar las visitas del Fondo Monetario Internacional, y en una de esas reuniones –quiero imaginarme- le planteen al super ministro designado -o a algún funcionario nacional- y le digan: ustedes quieren bajar el déficit fiscal, firmaron un Pacto Fiscal, lo hicieron aprobar por ambas cámaras a nivel nacional, le dieron la derecha los bloques que apuestan a la gobernabilidad en Argentina, votaron ese Pacto Fiscal en todas las provincias incluida la Unicameral cordobesa; y hay un super

gallo que, como tira piñas como "boxitracio" –ya lo he dicho- porque lo único que le interesa es subirse a un ring que no le va a facilitar –no nosotros- la gente, entonces, me imagino cuál podrá ser la respuesta. No la del escudero -de ese personaje aquí en la Legislatura-, cuál va a ser la respuesta de los funcionarios nacionales, porque el Pacto Fiscal que el Presidente diseñó, hizo ejecutar, llevó a las cámaras, incluida esta Unicameral, fue repudiado en la Justicia planteando la inconstitucionalidad del mismo.

Tenemos que ser muy claros en estas horas. Lo que estamos intentando es contribuir, de la mejor manera posible y concreta, a bajar el precio y aliviar el bolsillo de los cordobeses. Por lo tanto, señor presidente, todos los "gre gre" para ocultar esta decisión de Unión por Córdoba que, por supuesto –vuelvo a decir por tercera vez–, nosotros nos hacemos responsables y ojalá el Gobierno nacional se haga responsable de las decisiones que está tomando y tomará, seguramente, esto es lo que hoy estamos discutiendo y vamos a votar.

Señor presidente: le voy a proponer, en función de lo que he escuchado a lo largo del debate, una pequeña modificación en el artículo 1º, la voy a hacer como despacho de Cámara en comisión...

Sr. Presidente (González).- ¿A cuál de los dos proyectos se refiere, señor legislador Gutiérrez?, ¿al 25047?

Sr. Gutiérrez.- Del consumo. En el artículo 1º, precisamente, para evitar la confusión que acá se ha querido deslizar, en el sentido de que nosotros estamos prácticamente introduciendo o pretendiendo introducir a los trabajadores de la EPEC en la tarifa social, simplemente corregir esa redacción desde el punto que diga: mantendrán los mismos... "hasta el consumo de 150 kilowatts y 25 metros cúbicos por mes, respectivamente, no pudiendo superar los límites de consumo fijados para los beneficiarios del Programa de la Tarifa Social". Señor presidente: le voy a alcanzar por Secretaría el texto que aquí tengo redactado, pero esta es una moción concreta para incorporar como despacho de Cámara en comisión.

Por lo demás, señor presidente, solicito que cierre el debate y que someta a votación nominal. Nosotros, también, vamos a proponer, como bloque, la votación nominal para que quede absolutamente claro qué vota cada legislador –en la libertad más absoluta de cada uno– respecto de esta propuesta.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de votación nominal propuestas por el legislador Fresneda y el legislador Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Como vamos a proceder a votación nominal, solicito que la Cámara vote, para el caso que haya eventuales abstenciones y no tener que someter a votación en cada caso, que se autoricen las abstenciones que se puedan plantear en el momento de la votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Además, cuando procedamos a la votación nominal, vamos a mencionar, incluso, a los legisladores ausentes para que quede absoluta claridad de quiénes están ausentes, quiénes votan por la afirmativa, la negativa y por la abstención.

Aclaro, también, que a la votación nominal la vamos a hacer para la votación, en general, de ambas leyes; en la votación por artículos procederemos con el voto a mano alzada.

En consideración, en general, el proyecto 25047/E/18, de acuerdo con el despacho obtenido, con las modificaciones propuestas por el legislador Carlos Gutiérrez.

Procedemos a la votación nominal.

- -Votan por la afirmativa los legisladores: Brarda, Buttarelli, Campana, Caserio, Ceballos, Cuassolo, Cuello, Cuenca, Escamilla, Gustavo Eslava, Farina, Gigena, González, Gutiérrez, Iturria, Kyshakevych, Labat, Isaac López, Julián López, Majul, Manzanares, Mercado, Miranda, Oviedo, Papa, Passerini, Pratto, Presas, Roldán, Romero, Saieg, Salvi, Scarlatto, Trigo, Unterthurner y Viola.
- -Votan por la negativa los legisladores: Bustos, Capdevila, Chiappello, Fresneda, García Elorrio, Juez, Montero, Nebreda, Nicolás, Palloni, Peressini, Pihen, Quinteros, Saillen, Salas, Serafín, Somoza, Tinti y Vilches.
- –Se abstienen de votar los legisladores: Arduh, Bee Sellares, Caffaratti, Capitani, Carrara, Ciprian, Díaz, El Sukaria, María Eslava, Gazzoni, Lino, Vagni y Vissani.
- -Están ausentes los legisladores Massare y Rins.
- **Sr. Presidente (González).-** El resultado de la votación es el siguiente: 36 votos afirmativos, 19 votos negativos, 13 abstenciones y 2 ausentes.
- **Sr. Nicolás** (fuera de micrófono).- ¡Hay votos que no se escucharon! ¡No sé cómo votó Pihen! ¡Que lo repita!
- **Sr. Presidente (González).-** Legislador Nicolás, le voy a recomendar un especialista en oído.
 - -El legislador Nicolás habla fuera de micrófono.
- **Sr. Presidente (González).-** Legislador Nicolás, el legislador Pihen votó por la negativa y así consta en el registro que hemos hecho y en el acta de la sesión.
- Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- Gracias por la aclaración.
- **Sr. Presidente (González).-** Aprobado en general, corresponde poner en consideración en particular.
 - -Se votan y aprueban los artículos 1°, 2° y 3°.
- **Sr. Presidente (González).-** Siendo el artículo 4° de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Si la honorable Cámara me permite, y no hay modificaciones en la votación del proyecto 25048, se daría por aprobado con los mismos resultados que el anterior, salvo que algún legislador quiera votarlo de manera diferente.

Tiene la palabra la legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Quiero solicitar autorización para abstenerme de votar el proyecto 25048.

Sr. Presidente (González).- En consideración la solicitud de abstención formulada por la legisladora Brarda.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consecuencia, el resultado de la votación para el proyecto 25048 es el siguiente: 35 votos afirmativos, 14 abstenciones, 19 votos negativos y 2 ausentes.

De esta manera, queda aprobado en general.

Corresponde la votación en particular.

-Se votan y aprueban los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 3° de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-12-

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de Término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyectos de declaración y de resolución 25074, 25081, 25082, 25084 al 25090, 25092, 25093, 25094, 25098 y 25102/L/18.

Proyectos de declaración y de resolución 25074, 25075, 25076, 25077, 25078, 25081, 25082, 25084 al 25090, 25092, 25093, 25094, 25095, 25096, 25098 y 25102/L/18.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

Sr. Presidente (Passerini).- Quedan reservados en Secretaría.

-13-

Sr. Presidente (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 25033; 25036, 25068 y 25072 compatibilizados; 25037, 25039; 25040, 25082, 25095 y 25096 compatibilizados; 25049, 25050, 25056, 25057; 25058 y 25077 compatibilizados; 25061 y 25071 compatibilizados; 25062 y 25073 compatibilizados; 25064, 25065, 25067; 25069 y 25070 compatibilizados; 25074, 25075, 25076, 25081, 25085, 25086, 25087, 25088, 25090, 25092, 25093, 25094, 25098 y 25102/L/18, incorporados en el temario concertado que obra en las netbook de cada banca, sometiéndolos a votación, conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se deja constancia del voto negativo del legislador García Elorrio.

Tiene la palabra el legislador Eduardo Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito que conste la abstención del bloque del Frente de Izquierda a los proyectos 25033, 25056 y 25075.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de abstención formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito que conste la abstención de mi bloque en los mismos proyectos mencionados por el legislador Salas.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de abstención formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora El Sukaría.

Sra. El Sukaría.- Señor presidente: quiero dejar constancia del voto negativo del interbloque Cambiemos a los proyectos 25058 y 25077.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda constancia del voto negativo.

Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: solicito la incorporación del bloque Córdoba Podemos como coautor del proyecto 25037/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Señor presidente: solicito la incorporación del bloque Córdoba Podemos como coautor del proyecto 25043/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora El Sukaría.

Sra. El Sukaría.- Señor presidente: quiero dejar constancia del voto negativo del interbloque Cambiemos a los proyectos 25080, 25084, 25097 y 25078.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda constancia del voto negativo.

En consideración la aprobación de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobados.

-14-

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 25043/L/18, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 18 de mayo de 2018.

Al Señor
Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar que tome estado parlamentario y su posterior tratamiento sobre tablas para la 16° sesión ordinaria del proyecto 25043/L/18, proyecto de declaración repudiando las declaraciones del Presidente de la Nación dirigidas a las empresas automotrices sobre la necesidad de modificar los convenios colectivos de trabajo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Franco Gabriel Saillen Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el legislador Saillen.

Antes de comenzar con su alocución, voy a solicitar silencio así podemos escuchar al legislador y entre todos.

Sr. Saillen.- Señor presidente: que pena que no nos acompañen en este repudio, porque los dichos del Presidente Mauricio Macri dándole la responsabilidad a las empresas, atenta contra la clase trabajadora y los convenios colectivos.

Esta llamada modernización -lo dijimos hace unos instantes, cuando se votaron los proyectos que tuvimos tratando- va en perjuicio de los trabajadores; además, el Gobierno nacional intenta atentar no solamente contra los convenios colectivos sino contra la Ley 24744, que mantiene cada uno de estos privilegios.

En ese sentido, y con responsabilidades que para nosotros actúan en contra no solamente de los trabajadores sino de los argentinos y voy a dar algunos datos.

El Presidente Mauricio Macri prometía pobreza cero, que la inflación no iba a ser un problema para el Gobierno nacional, que los trabajadores, en su gobierno, no iban a pagar Impuesto a las Ganancias porque era un impuesto injusto que atentaba contra el bolsillo de los trabajadores. Nada de esto sucedió, solamente lo empeoraron.

Las consultoras más prestigiosas de la Argentina dicen que vamos a tener una inflación del 30 por ciento, y se les pide a los trabajadores que discutan un salario con una paritaria del 15 por ciento.

Vimos hace unos días cómo algunos compañeros del sindicato del subte eran amedrentados y patoteados por recomendación de la ministra Patricia Bullrich, trabajadores que reclamaban más del 15 por ciento de paritarias que, injustamente, se intentaba aplicar en deterioro del salario de los trabajadores.

A Patricia Bullrich la traigo a colación en este recinto porque es quien menos autoridad moral tiene para hablar de los trabajadores y de los sindicatos, por dirigirse a las organizaciones sindicales como "organizaciones patoteriles", como organizaciones que "aprietan a los gobiernos de turno".

Permítame decirle quién es Patricia Bullrich. El Decreto 926, que lleva la firma de Patricia Bullrich, López Murphy y Cavallo, les bajó el 13 por ciento a los haberes de los jubilados y los estatales.

Patricia Bullrich asumió en octubre del 2000 y fue promotora de la "Ley Banelco". El que le pasó el mando fue Alberto Flammarique, condenado por la "Ley Banelco", que pasaría a la historia por el pago de coimas a senadores nacionales.

Patricia Bullrich proponía, en el 2001, que se licitaran y se diera de baja a 400 convenios colectivos.

Patricia Bullrich, en su paso por el Ministerio de Trabajo, atentó contra los argentinos y terminó con una tristísima realidad: la desocupación pasó del 15 al 21 por ciento.

En el 2001, Patricia Bullrich atentó contra los trabajadores de Clarín que intentaban sindicalizarse, y lo único que les ofreció fue "palos y balas de goma", que es lo mismo que intenta hacer hoy con los trabajadores.

Este gobierno vuelve a repetir la historia. El proceso de modernización y flexibilización laboral ya empezó, no es que está por venir, flexibilización laboral que el Presidente Mauricio Macri, a través de todos sus ministros, están avalando. Tenemos ministros que atentan contra los argentinos y ponen en valor cuentas off shore en otros países.

Nosotros, como trabajadores, no vamos a permitir que atenten contra los convenios colectivos que tanto les ha costado lograr a los movimientos obreros. Por eso, valoramos la

iniciativa de la CGT Regional Córdoba y este 29 de mayo vamos a apoyar para demostrar un abroquelamiento de los trabajadores en contra de todas estas medidas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Saillen.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Daniel Alejandro Juez a arriar la Bandera del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Passerini) - Queda levantada la sesión.

-Es la hora 20.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos.